PRESUPUESTO 2026

Municipalidad de Chascomús

TOMO I

CALCULO DE RECURSOS

- POR RUBRO
- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR PROCEDENCIA

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Municipalidad de Chascomús

27/11/2025 11:28

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios		
1140000 -Coparticipación de impuestos		
1140100 - Coparticipación de Impuestos Ley 10.752		31.108.717.585,01
1140300 - Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal - Ley 15.480		1.495.299.765,92
1140500 - Participación Prode y Casinos		110.275.110,04
1140600 - Participación Bingo		53.015.051,59
1140800 - Participación Máquinas Eléctricas		91.071.734,16
1140900 - Fondo Fortalecimientos Programas Sociales		96.481.616,39
1141000 - Tratamiento y Disposición Final de Residuos - Ley 13.403		67.647.218,53
1141100 - Fondo Fortalecimiento de Recursos - Ley 13850		1.653.559.414,87
1141200 - Fondo de Inclusión Social		322.935.799,44
1141300 - Fondo Educativo		2.215.193.698,79
1141700 - Plan de Pago ARBA - Ley 14890 Art. 4		123.879.536,45
Total Coparticipación de impuestos		**37.338.076.531,19**
1190000 -Otros tributarios		
1190100 - Decentralización Administrativa y Tributaria		
1190101 -Descentralización Administrativa y Tributaria - No Afectada		735.497.059,20
1190102 -Decentr. Admi. y Tribut. Afectada - Fondo Compensador		596.669.427,52
1190400 - Corredor Vial del Atlántico - Ley 14.105		95.958.170,00
Total Otros tributarios		**1.428.124.656,72**
Total Ingresos Tributarios		**38.766.201.187,91**
1200000 - Ingresos No Tributarios		
1210000 -Tasas		
1210100 - Servivios Generales		
1210101 -Servicios Generales del Ejercicio - Chascomús		1.176.787.452,78
1210102 -Alumbrado, barrido y limpieza de Ejercicios Anteriores - Chascomús		224.054.182,81
1210200 - Servicios Rurales		
1210201 -Servicios Rurales del Ejercicio - Chascomús		2.392.926.604,27
1210202 -Servicios Rurales de Ejercicios Anteriores - Chascomús		330.227.608,03
1210300 - Servicios Varios		457.108,57
1210400 - Habilitación, Autorización o Permiso		
1210401 -Habilitación, Autorización o Permiso Del Ejercicio		1.602.416,19
1210500 - Inspección de seguridad e higiene		
1210501 -Inspección de Seguridad e Higiene del Ejercicio - Chascomús		837.920.394,04
1210502 -Inspección de Seguridad e Higiene de Ejercicios Anteriores - Chascomús		173.232.053,27
1210900 - Control de marcas y señales		
1210901 -Control de marcas y señales - Chascomús		441.173.597,36
1211100 - Tasa de Seguridad Ambiental		12.606.622,86

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/11/2025 11:28

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial
1211500 - Alumbrado Público		
1211501 - Alumbrado público del Ejercicio - Chascomús		171.334.846,00
1211505 - Alumbrado Público EDEA		898.892.803,90
1211600 - Servicios Sanitarios		
1211601 - Servicios sanitarios del Ejercicio - Chascomús		738.123.497,70
1211602 - Servicios sanitarios de Ejercicios Anteriores - Chascomús		104.179.671,87
1211700 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene		
1211701 - Servicios Especiales de Limpieza e Higiene - Chascomús		6.001.443,16
1212000 - Antenas y equipos complementarios		
1212001 - Antenas y Equipos Complementarios Del Ejercicio		126.887.382,86
1212200 - Servicios Asistenciales		
1212201 - Servicios Asistenciales - Chascomús		1.357.095.555,90
Total Tasas		**8.993.503.241,57**
1220000 - Derechos		
1220100 - Espectáculos públicos		
1220101 - Espectáculos Públicos - Chascomús		5.232.845,57
1220102 - Espectáculos Públicos - Eventos Deportivos		8.954.152,00
1220300 - Publicidad y propaganda		
1220301 - Publicidad y propaganda del Ejerciocio - Chascomús		16.520.637,73
1220302 - Publicidad y propaganda de Ejerciocios Anteriores - Chascomús		7.755.708,43
1220400 - Conexión red de Agua y Cloacas e Inst. de Medidores		919.197,14
1220500 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos		
1220501 - Ocupación y Uso de Espacios Públicos - Chascomús		387.512.919,56
1220800 - Cementerio		
1220801 - Cementerio - Chascomús		251.486.587,37
1221000 - Patentes de Rodados		
1221001 - Patentes de rodados - Chascomús		90.072.251,36
1221003 - Patentes e Impuestos SUCERP		72.935,86
1221004 - Patentes de Rodados - Automotores		445.688.547,29
1221200 - De Oficina		
1221201 - De Oficina - Chasco		40.063.133,37
1221203 - Derechos de Oficina - Prescipciones		364.672,06
1221204 - Carnet de Conducir		80.107.200,71
1221300 - De Uso de Playas y Riberas		
1221303 - Servicios Vinculados a la Ingenieria - Chascomús		147.867.311,29
1221400 - Derecho por Estacionamiento Medido		145.153.643,11
1229900 - Otros derechos		
1229901 - Contribución EDEA - Ley 11.769 Art 75. - Ley 9226		1.453.634.497,49

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Municipalidad de Chascomús

27/11/2025 11:28

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial
1229902	Contribución CPESP Pipinas - Ley 11.769 Art 75 - Ley 9226 - Ord 5804/24	6.745.699,76
Total Derechos		**3.088.151.940,10**
1260000	Multas	
1260100	Multas por contravenciones	
1260101	Multas por Contravenciones- Chascomús	155.196.951,37
1260200	Infracción a los Deberes y Obligaciones Fiscales	
1260201	Infracciones a los Deberes y Obigaciones Fiscales - Chascomús	425.815.203,24
1260300	Otras Multas Recargos e Intereses	
1260301	Multas Ruta -Chascomús	708.003.758,81
1260302	Multas Urbanas y Policias - Chascomús	3.790.728,57
1260303	Multas Bromatología - Chascomús	853.085,71
1260305	Ingresos Varios multas y otros - Chascomús	3.454.619,83
1260307	Multas SUGIT	1.828.342,86
1260308	Multas Sistema Estacionamiento Medido	7.469.341,43
1260309	Multas ACARA	2.275.352.625,17
Total Multas		**3.581.764.656,99**
1290000	Otros	
1290200	Ingresos Varios	
1290201	Ingresos Varios - Chascomús	129.972.856,90
1290400	Fondo de Cloacas	16.708.324,08
1290500	Fondo de Lucha contra las Plagas	96.996.455,04
1290600	Fondo de Defensa Civil	211.160.142,21
1290700	Fondo de Asistencia al Discapacitado	
1290701	Fondo de Asistencia al Discapacitado - Chascomús	18.483.898,54
1290800	Fondo Teatro Municipal	15.719.782,77
1290900	Fondo de Rifas	2.186.754,13
1291000	Locación de Bienes Municipales	
1291001	Locacion de Bienes Municipales - Chascomús	122.742.314,59
1291100	Ingresos Hogar de Ancianos	1.209.943.395,10
Total Otros		**1.823.913.923,36**
Total Ingresos No Tributarios		**17.487.333.762,02**
1600000	Rentas de la propiedad	
1620000	Intereses por depósitos	
1620200	Intereses por Plazo Fijo	13.033.581,22
1620400	Intereses Banco Provincia Plazo Fijo	79.874.755,49
1621000	Intereses Banco Provincia Fondo Común de Inversión	240.303.127,16
Total Intereses por depósitos		**333.211.463,87**

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/11/2025 11:28

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial
	Total Rentas de la propiedad	**333.211.463,87**
1700000 - Transferencias corrientes		
1750000 - De gobiernos e instituciones provinciales y municipales		
1750100 - De gobiernos provinciales		
1750101	Ley 13178 - Comercializ. De Bebidas Alcoholicas	1.137.321,43
1750120	Min. Des. Social - Programa Envión	29.635.357,31
1750130	Plan Nacer	9.127.047,56
1750148	Ley 13.482 - Fondo para el Mantenimiento de la Policía Comunal	34.501.380,00
1750400 - De otras instituciones públicas provinciales		
1750406	Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°1	600.666.931,85
1750407	Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°2	1.162.696.777,45
1750408	Convenio DIEGEP - Escuela Municipal N°3	297.698.152,69
1750409	Convenio DIEGEP - Jardín Maternal N°1	138.316.366,35
1750410	Convenio BIENESTAR SOCIAL -Becas Guardería	118.483.000,00
1750415	Convenio MINISTERIO DE ACCION SOCIAL - Becas Pre-egreso	150.266.920,83
1750418	Convenio TORNEOS JUVENILES BONAERENSES	39.269.517,22
1750459	Cov. MDS - Becas Centro Vespertino	8.774.082,70
1750461	Convenio MDS - Programa Operadores de Calle	21.134.062,58
1750462	Convenio MDS - Programa Creciendo Bien	12.534.403,86
1750463	Convenio MDS - Programa Crianza sin Violencia	9.400.802,90
1750473	Conv. MDS - Progr. Fort. Comunitario - Becas CDI - San Luis	33.252.300,00
	Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	**2.666.894.424,73**
	Total Transferencias corrientes	**2.666.894.424,73**
2100000 - Recursos propios de capital		
2110000 - Venta de activos		
2110500 - Venta de Inmuebles		
2110501	Venta de Inmuebles - Chascomús	1.960,00
	Total Venta de activos	**1.960,00**
2120000 - Contribución por mejoras		
2120100 -	Contribución por mejoras - Chascomús	2.970,89
2120200 -	Contribución por Mejoras - Alcantarillado	1.060,00
2120600 -	Contribución por Mejoras - Tendido de Red de Gas Natural - Ord. Nro 3706/07	146.771,47
	Total Contribución por mejoras	**150.802,36**
	Total Recursos propios de capital	**152.762,36**

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

27/11/2025 11:28

Presupuesto 2026

Recurso	Recurso	Inicial
2200000 - Transferencias de capital		
2210000 -Del sector privado		
2210100 - De unidades familiares		
2210101 - Consorcios - Pavimentos Chascomús		91.590,11
Total Del sector privado		**91.590,11**
Total Transferencias de capital		**91.590,11**
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo		
3310000 -Del sector privado		
3310200 - Anticipo Jubilatorio - Reintegro		140.763.095,17
3310500 - Reintegro Microbanco		70.085,60
Total Del sector privado		**140.833.180,77**
Total Recuperación de préstamos de corto plazo		**140.833.180,77**
3400000 - Recuperación de préstamos de largo plazo		
3430000 -De Provincias		
3430400 - De otras instituciones públicas provinciales		
3430402 - Instituto de la Vivienda - Reintegro Plan Autoconstrucción Chascomús		15.758,27
3430403 - Intstituto de la Vivienda - Reintegro Plan 16 Viviendas		11.076.886,11
3430404 - Instituto de la Vivienda - Reintegro Plan Pro Casas - Chascomús		182,57
3430407 - Instituto de la Vivienda - Reintegro Gallo Blanco y Altos ded Castelar		9.874,20
Total De Provincias		**11.102.701,15**
Total Recuperación de préstamos de largo plazo		**11.102.701,15**

Total General

Inicial: **59.405.821.072,92**

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO (Analítico)

27/11/2025 11:29

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
1000000 - RECURSOS		
1100000 - INGRESOS CORRIENTES		
1110000 - Ingresos tributarios		
1111000 - Impuestos provinciales y nacionales		37.270.429.312,66
1119000 - Otros impuestos		1.495.771.875,25
Total Ingresos tributarios		**38.766.201.187,91**
1130000 - Ingresos no tributarios		
1131000 - Tasas		8.993.503.241,57
1132000 - Derechos		3.088.151.940,10
1139000 - Otros no tributarios		5.405.678.580,35
Total Ingresos no tributarios		**17.487.333.762,02**
1160000 - Rentas de la propiedad		
1161000 - Intereses		
1161100 - Intereses internos		
1161120 - Intereses por depósitos		333.211.463,87
Total Intereses		**333.211.463,87**
Total Rentas de la propiedad		**333.211.463,87**
1170000 - Transferencias Corrientes		
1172000 - Del sector público		
1172300 - De provincias y municipios		
1172310 - De gobiernos provinciales		74.401.106,30
1172370 - De otras instituciones públicas provinciales		2.592.493.318,43
Total Transferencias Corrientes		**2.666.894.424,73**
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		**59.253.640.838,53**
1200000 - RECURSOS DE CAPITAL		
1210000 - Recursos propios de capital		
1211000 - Venta de Activos		
1211100 - De activos fijos		1.960,00
Total Venta de Activos		**1.960,00**
1212000 - Contribución por mejoras		150.802,36
Total Recursos propios de capital		**152.762,36**
1220000 - Transferencias de capital		
1221000 - Del sector privado		
1221100 - De unidades familiares		91.590,11
Total Del sector privado		**91.590,11**
Total Transferencias de capital		**91.590,11**
1230000 - Disminución de la inversión financiera		
1232000 - Recuperación de préstamos de corto plazo		
1232100 - Del sector privado		140.833.180,77
Total Recuperación de préstamos de corto plazo		**140.833.180,77**
1236000 - Recuperación de préstamos de largo plazo		
1236200 - Del sector público		
1236230 - De las provincias y municipios		11.102.701,15

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR CARACTER ECONOMICO (Analítico)

27/11/2025 11:29

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
	Total Recuperación de préstamos de largo plazo	**11.102.701,15**
	Total Disminución de la inversión financiera	**151.935.881,92**
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**152.180.234,39**
	TOTAL RECURSOS	**59.405.821.072,92**
	TOTAL PRESUPUESTO 2026	**59.405.821.072,92**

Municipalidad de Chascomús

CALCULO DE RECURSOS POR PROCEDENCIA

27/11/2025 13:44

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
10 - Origen Municipal		
11	De libre disponibilidad	17.466.224.870,29
12	Afectados	506.408.999,88
Total Origen Municipal		**17.972.633.870,17**
20 - Origen Provincial		
21	De libre disponibilidad	35.791.346.548,11
22	Afectados	5.641.749.064,53
Total Origen Provincial		**41.433.095.612,64**
40 - Otros origenes		
41	De libre disponibilidad	91.590,11
Total Otros origenes		**91.590,11**
	TOTAL PRESUPUESTO 2026	**59.405.821.072,92**

PRESUPUESTO DE GASTOS

- POR CARÁCTER ECONOMICO
- POR FINALIDAD Y FUNCION
- POR OBJETO DEL GASTO
- POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Municipalidad de Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

27/11/2025 11:27

Presupuesto: 2026

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000 - GASTOS		
2100000 - GASTOS CORRIENTES		
2120000 - Gastos de consumo		
2121000 - Remuneraciones		
2121100 - Sueldos y salarios		31.535.111.480,02
2121200 - Contribuciones patronales		4.696.404.196,48
2121300 - Prestaciones sociales		806.035.409,79
2121400 - Beneficios y compensaciones		101.295.567,17
Total Remuneraciones		**37.138.846.653,46**
2122000 - Bienes y servicios		
2122100 - Bienes de consumo		5.644.225.378,74
2122200 - Servicios no personales		7.324.285.045,27
Total Bienes y servicios		**12.968.510.424,01**
Total Gastos de consumo		**50.107.357.077,47**
2170000 - Transferencias corrientes		
2171000 - Al sector privado		
2171100 - A unidades familiares		679.967.595,55
2171200 - A instituciones privadas sin fines de lucro		146.488.526,62
Total Al sector privado		**826.456.122,17**
2172000 - Al sector público		
2172300 - A las provincias y municipios		
2172310 - A los gobiernos provinciales		105.789.417,14
2172320 - A las empresas públicas no financieras provinciales		286.209.835,44
Total Transferencias corrientes		**1.218.455.374,75**
TOTAL GASTOS CORRIENTES		**51.325.812.452,22**
2200000 - GASTOS DE CAPITAL		
2210000 - Inversión real directa		
2211000 - Formación bruta de capital fijo		
2211200 - Construcciones del dominio privado		2.299.337.708,25
2211300 - Construcciones del dominio público		1.425.974.041,30
2211400 - Maquinaria y equipo		849.339.474,88
2211600 - Producción propia		
2211620 - Bienes y servicios		
2211622 - Servicios no personales		15.000.000,00
Total Formación bruta de capital fijo		**4.589.651.224,43**
2213000 - Tierras y terrenos		3.300.132,00
Total Inversión real directa		**4.592.951.356,43**
2220000 - Transferencias de capital		
2221000 - Al sector privado		
2221100 - A las unidades familiares		21.632.705,62
2221200 - A las instituciones privadas sin fines de lucro		74.663.113,07

Municipalidad de Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

27/11/2025 11:27

Presupuesto: 2026

CODIGO DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Total Al sector privado	**96.295.818,69**
2222000 - Al sector público	
2222300 - A las provincias y municipios	
2222310 - A los gobiernos provinciales	11.411.413,87
Total Transferencias de capital	**107.707.232,56**
2230000 - Inversión financiera	
2232000 - Concesión de préstamos de corto plazo	
2232100 - Al sector privado	140.763.095,17
Total Concesión de préstamos de corto plazo	**140.763.095,17**
Total Inversión financiera	**140.763.095,17**
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**4.841.421.684,16**
2300000 - APLICACIONES FINANCIERAS	
2320000 - Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2323000 - Amortización de préstamos a corto plazo	
2323200 - Al sector público	
2323230 - A provincias y municipios	42.535.994,14
Total Amortización de préstamos a corto plazo	**42.535.994,14**
2325000 - Disminución de otros pasivos	
2325100 - Disminución de cuentas a pagar	
2325110 - Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	923.950.000,00
2325120 - Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	2.237.373.421,96
Total Disminución de otros pasivos	**3.161.323.421,96**
2328000 - Amortización de préstamos a largo plazo	
2328200 - Al sector público	
2328220 - Al sector público empresarial	
2328222 - A las instituciones públicas financieras	34.727.520,44
Total Amortización de préstamos a largo plazo	**34.727.520,44**
Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	**3.238.586.936,54**
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**3.238.586.936,54**
TOTAL GASTOS	**59.405.821.072,92**
TOTAL PRESUPUESTO 2026	**59.405.821.072,92**

Municipalidad de Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

27/11/2025 11:27

Presupuesto: 2026

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
110 - Legislativa	1.069.540.516,41
120 - Judicial	151.917.101,07
130 - Dirección superior ejecutiva	2.563.541.666,27
150 - Relaciones interiores	155.186.191,42
170 - Control de la gestión pública	1.293.160.752,20
180 - Información y estadísticas básicas	94.616.075,60
Total Administración gubernamental	**5.327.962.302,97**
200 - Servicios de seguridad	
210 - Seguridad interior	2.583.045.457,45
Total Servicios de seguridad	**2.583.045.457,45**
300 - Servicios sociales	
310 - Salud	17.010.567.305,36
320 - Promoción y asistencia social	4.810.608.335,77
340 - Educación y cultura	
341 - Administración de la educación	608.026.123,29
342 - Educación elemental	3.329.831.760,57
343 - Educación media y técnica	633.789.166,25
344 - Educación superior y universitaria	3.108.137,94
345 - Cultura (incluye culto)	1.620.067.088,82
346 - Deporte y recreación	509.986.291,30
360 - Trabajo	1.348.225.633,19
380 - Agua potable y alcantarillado	4.044.289.779,68
390 - Urbanismo	
391 - Planeamiento y desarrollo urbano	4.630.946.738,06
392 - Alumbrado público	1.653.176.522,95
393 - Recolección de residuos, barrido y limpieza	3.799.764.062,56
394 - Cementerios	395.700.691,34
399 - Otros servivicios urbanos	927.739.731,05
Total Servicios sociales	**45.325.827.368,13**

Municipalidad de Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

27/11/2025 11:27

Presupuesto: 2026

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
430 - Transporte	1.187.605.781,85
440 - Ecología y medio ambiente	499.404.343,89
470 - Comercio, turismo y otros servicios	1.242.855.539,42
Total Servicios económicos	**2.929.865.665,16**
900 - Sin Clasificar	
990 - Sin Clasificar	3.238.886.936,54
Total Sin Clasificar	**3.238.886.936,54**
TOTAL PRESUPUESTO 2026	**59.405.587.730,25**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	23.217.536.384,90
TotalPersonal permanente	**23.217.536.384,90**
1.2.0.0 - Personal temporario	11.699.561.384,50
TotalPersonal temporario	**11.699.561.384,50**
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	1.314.417.907,10
TotalServicios extraordinarios	**1.314.417.907,10**
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	806.035.409,79
TotalAsignaciones familiares	**806.035.409,79**
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	101.295.567,17
TotalBeneficios y compensaciones	**101.295.567,17**
Total Gastos en personal	**37.138.846.653,46**

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.230.118.726,62
TotalProductos alimenticios agropecuarios y forestales	**1.230.118.726,62**
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	272.599.268,10
TotalTextiles y vestuario	**272.599.268,10**
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	138.345.755,60
TotalProductos de papel, cartón e impresos	**138.345.755,60**
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	36.193.607,44
TotalProductos de cuero y caucho	**36.193.607,44**
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.217.324.476,21
TotalProductos químicos, combustibles y lubricantes	**2.217.324.476,21**
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	55.521.988,58
TotalProductos de minerales no metálicos	**55.521.988,58**
2.7.0.0 - productos metálicos	149.709.120,38
Totalproductos metálicos	**149.709.120,38**
2.8.0.0 - Minerales	184.138.691,32
TotalMinerales	**184.138.691,32**
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.360.273.744,49
TotalOtros bienes de consumo	**1.360.273.744,49**
Total Bienes de consumo	**5.644.225.378,74**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	2.928.020.209,23
TotalServicios básicos	**2.928.020.209,23**
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	358.322.691,32
TotalAlquileres y derechos	**358.322.691,32**
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	673.667.094,22
TotalMantenimiento, reparación y limpieza	**673.667.094,22**
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	2.399.920.148,76
TotalServicios técnicos y profesionales	**2.399.920.148,76**
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	686.226.666,44
TotalServicios comerciales y financieros	**686.226.666,44**
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	42.782.809,12
TotalPublicidad y propaganda	**42.782.809,12**
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	6.174.869,65
TotalPasajes y viáticos	**6.174.869,65**
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	32.571.435,87
TotalImpuestos, derechos y tasas	**32.571.435,87**
3.9.0.0 - Otros servicios	211.599.120,66
TotalOtros servicios	**211.599.120,66**
TotalServicios no personales	**7.339.285.045,27**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.1.0.0 - Bienes preexistentes	6.921.968,97
TotalBienes preexistentes	**6.921.968,97**
4.2.0.0 - Construcciones	3.725.311.749,55
TotalConstrucciones	**3.725.311.749,55**
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	801.443.832,43
TotalMaquinaria y equipo	**801.443.832,43**
4.4.0.0 - Equipo de seguridad	19.273.805,48
TotalEquipo de seguridad	**19.273.805,48**
4.6.0.0 - Obras de arte	25.000.000,00
TotalObras de arte	**25.000.000,00**
Total Bienes de uso	**4.577.951.356,43**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos	826.456.122,17
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	**826.456.122,17**
5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de	96.295.818,69
TotalTransferencias al sector privado para financiar gastos de capital	**96.295.818,69**
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	391.999.252,58
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	**391.999.252,58**
5.4.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector	11.411.413,87
TotalTransferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos de capital	**11.411.413,87**
TotalTransferencias	**1.326.162.607,31**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	140.763.095,17
TotalPréstamos a corto plazo	**140.763.095,17**
Total Activos financieros	**140.763.095,17**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	
7.4.0.0 - Disminución de préstamos a corto plazo	42.535.994,14
TotalDisminución de préstamos a corto plazo	**42.535.994,14**
7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo	34.727.520,44
TotalDisminución de préstamos a largo plazo	**34.727.520,44**
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar	3.161.323.421,96
TotalDisminución de cuentas y documentos a pagar	**3.161.323.421,96**
Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	**3.238.586.936,54**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

27/11/2025 11:26

Presupuesto: 2026

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
Total General	**59.405.821.072,92**

Municipalidad de Chascomús

PRESUPUESTO DE GASTOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

27/11/2025 11:25

Presupuesto: 2026

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	53.257.663.008,51
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación especifica	
131 - De origen municipal	506.408.999,88
132 - De origen provincial	5.641.749.064,53
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	**59.405.821.072,92**
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	**0,00**
Total General	**59.405.821.072,92**

PRESUPUESTO

PLURIANUAL

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO 2026 - 2028

DESCRIPCION	2026	2027	2028
I. INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos tributarios	38,766,201,187.91	50,396,061,544.28	65,514,880,007.57
Contribuciones a la Seguridad Social			
Ingresos no Tributarios	17,487,333,762.02	22,733,533,890.63	29,553,594,057.81
Ventas de Bienes y Servicios			
Ingresos de Operación			
Rentas de la Propiedad	333,211,463.87	433,174,903.03	563,127,373.94
Transferencias Corrientes	2,666,894,424.73	3,466,962,752.15	4,507,051,577.79
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**59,253,640,838.53**	**77,029,733,090.09**	**100,138,653,017.12**
II. GASTOS CORRIENTES			
Gastos de Operación			
Gastos de Consumo	50,107,357,077.47	65,139,564,200.71	84,681,433,460.92
Rentas de la Propiedad			
Prestaciones de la Seguridad Social			
Impuestos Directos			
Otras Pérdidas			
Transferencias Corrientes	1,218,455,374.75	1,583,991,987.18	2,059,189,583.33
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes			
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**51,325,812,452.22**	**66,723,556,187.89**	**86,740,623,044.25**
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	**7,927,828,386.31**	**10,306,176,902.20**	**13,398,029,972.86**
IV. RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos Propios de Capital	152,762.36	198,591.07	258,168.39
Transferencias de Capital	91,590.11	119,067.14	154,787.29
Disminución de la Inversión Financiera	151,935,881.92	197,516,646.50	256,771,640.44
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital			
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**152,180,234.39**	**197,834,304.71**	**257,184,596.12**
V. GASTOS DE CAPITAL			
Inversión Real Directa	4,592,951,356.43	5,970,836,763.36	7,762,087,792.37
Transferencias de Capital	107,707,232.56	140,019,402.33	182,025,223.03
Inversión Financiera	140,763,095.17	182,992,023.72	237,889,630.84
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital			
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**4,841,421,684.16**	**6,293,848,189.41**	**8,182,002,646.23**
VI. INGRESOS TOTALES	**59,405,821,072.92**	**77,227,567,394.80**	**100,395,837,613.24**
VII. GASTOS TOTALES	**56,167,234,136.38**	**73,017,404,377.29**	**94,922,625,690.48**
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	**3,238,586,936.54**	**4,210,163,017.50**	**5,473,211,922.75**
IX. FUENTES FINANCIERAS			
Disminución de la Inversión Financiera			
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos			
Incremento de Patrimonio			
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras			
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**
X. APLICACIONES FINANCIERAS			
Inversión Financiera			
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3,238,586,936.54	4,210,163,017.50	5,473,211,922.75
Disminución del Patrimonio			
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras			
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**3,238,586,936.54**	**4,210,163,017.50**	**5,473,211,922.75**

GASTO TRIBUTARIO

ESTIMACION GASTO TRIBUTARIO 2026

Tributo	Cantidad	Monto
Servicios Generales	178	18,298,213.05
Servicios Sanitarios	178	19,412,205.52
Cementerio y otros tributos	104	1,017,614.88
Total		**38,728,033.45**

CUENTA

AHORRO INVERSION

FINANCIAMIENTO

Municipalidad de Chascomús

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

27/11/2025 11:30

Presupuesto: 2026

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	38.766.201.187,91
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	17.487.333.762,02
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	333.211.463,87
Transferencias Corrientes	2.666.894.424,73
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**59.253.640.838,53**
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	50.107.357.077,47
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	1.218.455.374,75
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**51.325.812.452,22**
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	**7.927.828.386,31**
Resultado Corriente Primario (Ingresos Corrientes - Gastos Corrientes netos de Int. de la deuda)	
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	152.762,36
Transferencias de Capital	91.590,11
Disminución de la Inversión Financiera	151.935.881,92
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**152.180.234,39**

Municipalidad de Chascomús

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

27/11/2025 11:30

Presupuesto: 2026

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	4.592.951.356,43
Transferencias de Capital	107.707.232,56
Inversión Financiera	140.763.095,17
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	**4.841.421.684,16**
VI. INGRESOS TOTALES	**59.405.821.072,92**
VII. GASTOS TOTALES	**56.167.234.136,38**
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	**3.238.586.936,54**
Resultado Primario (Ingresos Totales - Gastos Totales netos de Int. de la deuda)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.238.586.936,54
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	**3.238.586.936,54**

ESTRUCTURA

PROGRAMATICA

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

27/11/2025 12:12

Municipalidad de Chascomús

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero
1100000000 - Administración Municipal
1110000000 - Administración Central
1110100000 - Departamento Ejecutivo
1110110000 - Intendente
01 - Secretaría Privada
21 - Atención al Vecino
1110111000 - Secretaría de Hacienda
01 - Actividad Central Sec Hacienda
01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda
02 - Administración General
71 - Ingresos Públicos
01 - Act Central INg. Públicos
04 - Oficina de Guias
05 - Habilitaciones
72 - Prom. de Empleo y Fom. Productivo
01 - Adm. y Coord. Politicas de Empleo y Fom. Prod
02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral
03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores
1110112000 - Secretaría de Gobierno
01 - Act. Central Gobierno
01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno
07 - Comisión de la Memoria
08 - Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial
10 - Foro Ambiental Municipal
61 - Reformas Centro Cívico
23 - Faltas
24 - Políticas del Hábitat
26 - Planeamiento Territorial
27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
01 - Actividad Central Desarrollo Social
32 - Hogar de Ancianos
01 - Administración Hogar de Ancianos
62 - Mejoras Hogar de Ancianos
34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia
02 - Centro Vespertino
03 - Programa Envión
04 - Crianza sin Violencia
05 - Creciendo Bien
06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia
07 - Hogar La Casita y Pre egreso
08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.
09 - Orquesta Escuela
10 - Espacio Primera Infancia 30 de Mayo
11 - Espacio Primera Infancia San Luis
65 - Mejoras Edificio Mendoza 95
66 - Reformas Hogar La Casita
36 - Servicios Educativos
01 - Administración Servicios Educativos
02 - Escuela Primaria Municipal Nro1
03 - Escuela Municipal Nro2
04 - Escuela Municipal Nro3
05 - Jardín Maternal C. Amézaga

Jurisdicción - Denominación

06 - Escuela Secundaria Municipal Nro1
07 - Centro Universitario
68 - Construcción Centro Universitario Barrio 30 de Mayo - Etapa II
37 - Políticas Comunitarias
01 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias
02 - SUM San Luis
03 - Políticas Alimenticias
04 - Políticas Habitacionales
05 - Equipo Tecnico Territorial - Adultos Mayores
06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social
61 - Refacción Acceso Depósito Alimentos Desarrollo Social
38 - Políticas de Género
01 - Promoción de Políticas de Género
02 - Hogar de Tránsito

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

01 - Administración Central Sec. Turismo, Deportes y Cultura
01 - Administración General Sec. de Turismo, Deportes y Cultura
61 - Proyecto Central
33 - Desarrollo Cultural y Economía Creativa
01 - Act Central Des. Cultural y Econ, Creativa
03 - Teatro Municipal Brazolla
61 - Mejoras Teatro Municipal Brazolla
35 - Banda Municipal de Música
39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva
01 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio
02 - Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación
03 - Museo Pampeano
04 - Casa de Casco
05 - Instituto Historiográfico
40 - Políticas de Accesibilidad
51 - Promoción y Desarrollo del Deporte
01 - Actividad Central Prom y Des del Deporte
02 - Polideportivo Municipal
52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

1110116000 - Secretaría de Salud Pública

01 - Actividad Central de Salud
61 - Salud Comunitaria
01 - Adminisrtación y Coordinación Salud Descentralizada
02 - Centros de Atención Primaria de la Salud
03 - Centro de día
62 - Hospital Municipal San Vicente de Paul
01 - Administración y Coordinación Hospital Municipal San Vicente de Paul
02 - Servicios de Diagnóstico
03 - Economato
04 - Servicios de Atención Médica
06 - Farmacia
07 - Mantenimiento
62 - Mejoras Internación y Baños Hospital
63 - Construcción Sector Cubierto para Ambulancias
64 - Reparación Techo y Amp. Bromatologia
63 - Bromatologia y Zoonosis

1110117000 - Secretaria de Seguridad Ciudadana

01 - Administración Central Sec. de Seguridad
01 - Administracioón y Coordinación Secretaría de Seguridad
61 - Puesta en Valor Edificio Bolivar N°477
62 - Ampliación y Mejoras Edificio Seg. Vial Velódromo

Jurisdicción - Denominación

71 - Prevención del Delito y las Violencias
72 - Promoción y Prevención Vial
74 - Ordenamiento del Tránsito
01 - Actividad Central Ordeamiento del Tránsito
02 - Sistema de Estacionamiento Medido
76 - Monitoreo y Videovigilancia
77 - Defensa Civil
78 - Control y Prevención Lacustre

1110118000 - Servicios de la Deuda

01 - Intereses y Gastos de la Deuda
92 - Deuda Flotante
93 - Deuda Consolidada

1110119000 - Secretaría de Obras, Serv. Públicos y Ambiente

01 - Actividad Central de Obras , Servicios Publicos y Ambiente
01 - Actividad Central Secretaría de Obras y Servicios e Inspecciones
02 - Taller Municipal
03 - Intendencia y Ferroautomotor
61 - Cerramiento Cementerio Municipal
62 - Mejoras Cementerio Municipal
41 - Servicios Sanitarios
01 - Adm. y Coord Servicios Sanitarios
02 - Agua
03 - Cloaca
04 - Planta Depuradora
61 - Ampliación Planta Depuradora
62 - Ampliación Planta Depuradora Etapa II
81 - Extensión Red Troncal - Cloaca Máxima Etapa I
82 - Cloaca Máxima Etapa II
83 - Cloaca Máxima Etapa III
42 - Higiene Urbana
01 - Adm. y Coord. Higiene Urbana
03 - Recolección de Residuos
11 - Disposición Final de Residuos
43 - Instalaciones Eléctricas
01 - Administración y Coord. Mant. Inst. Eléctricas
02 - Alumbrado Público
03 - Mantenimiento Inst Electricas Edilicias
90 - Reconversión Alumbrado Público
91 - Reconversión Lumínmica Barrio Jardin-Acceso Norte
92 - Reconversión Lumínica Costanera, Camping La Puerta - San Uberto
44 - Vialidad Municipal
01 - Administración y Coordinación Vialidad Municipal
02 - Vialidad Urbana
03 - Vialidad Rural
04 - Mantenimiento Sist Hidráulico
06 - Mantenimiento Pavimento Urbano
72 - Asfalto Barrio 30 de Mayo - Etapa 1
87 - Mejoras Calles Urbanas III - Pavimento Barrio Escribano
96 - Mejoramiento de Caminos Rurales
45 - Espacios Verdes
01 - Administración y Coordinación de Espacios Verdes
02 - Corte de Pasto
03 - Barrido Manual, Mecánico y Cuadrilla Higiene
04 - Arbolado Urbano
05 - Mantenimiento de Plazas
61 - Arbolado Espacios Verdes

LISTADO DE ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Municipalidad de Chascomús

Presupuesto:2026

Jurisdicción - Denominación

46 - Obas Públicas
01 - Adm y Coor Obras Públicas
02 - Obras Menores
03 - Oficina Técnica
61 - Infraestructura Para 58 Viviendas Barrio 30 de Mayo
62 - Infraestructura para 38 Viviendas Barrio San Luis
81 - Remoción de Interferencia Red de Gas Calle Chubut y 26 de Julio
87 - Diseño y Construcción Circuito Accesible Costanera - Centro
93 - Construcción 58 Viviendas Barrio 30 de Mayo
94 - Contrucción 38 Viviendas Barrio San Lius
96 - Mej. Hábitat - Infraestructura para 16 Viviendas
97 - Reconstrucción Muralla Tramo Escalinatas
98 - Ext. Red Gas Natural - Cementerio Municipal - Calle Guaminí entre B. Blanca y Las F
99 - Ordenanza 4644 Presupuesto Participativo
47 - Servicios de Cementerio
60 - Promoción del Cuidado del Ambiente para un Desarrollo Sostenible

1110120000 - Secretaría de Modernización y Gestión Pública
01 - Actividad Central Secretaría de Moderniz. y G. Pública
01 - Adm y Coord Sec. Moderniz. y G. Públic.
03 - Capital Humano
09 - Modernización
31 - Rel Intsitucionales y Comunitarias
32 - Cooperación Internacional y Rel. Interjurisdiccionales

1110200000 - H.C.D.
01 - Actividad Central

1120000000 - Organismos Descentralizados

1130000000 - Instituciones de seguridad Social

1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal

2000000000 - Sector Público Municipal Financiero

PRESUPUESTO DE GASTOS
(Analítico – Por Programa)

- Políticas Generales de las Secretarías
- Resumen del Presupuesto de Gastos por Inciso
- Descripción de Programas
- Metas por Programas
- Presupuesto de Gastos por Jurisdicción, Estructura programática, Fuente de Financiamiento y Objeto del Gasto

Jurisdicción:

Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción:

Intendente

Municipalidad de Chascomús

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

27/11/2025 12:16

Form. 12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110110000 - Intendente
Entidad:

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denomincación del Inciso	Ejecución 2024	Estimación 2025	Programado 2026
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	271.605.551,82	450.510.122,33	589.724.034,02
	2	Bienes de consumo	41.704.236,40	73.761.998,69	58.997.692,11
	3	Servicios no personales	14.264.927,76	73.655.001,41	115.676.302,08
	4	Bienes de uso	31.052.699,00	15.465.997,00	106.643.735,31
	6	Activos financieros	556.831,10	0,00	5.160.870,63
Total Fuente Tesoro Municipal			**359.184.246,08**	**613.393.119,43**	**876.202.634,15**
131 - De origen municipal	5	Transferencias	0,00	0,00	2.186.754,13
Total Fuente De origen municipal			**0,00**	**0,00**	**2.186.754,13**
Total Jurisdicción Intendente			**359.184.246,08**	**613.393.119,43**	**878.389.388,28**

Firma y Sello

01 - Secretaría Privada

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110110000 - Intendente

01 - Secretaría Privada

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	248.914.913,11
1.2.0.0 - Personal temporario	269.654.642,08
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	23.442.816,90
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.603.693,87
Total Gastos en personal	**546.616.065,96**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	3.607.013,68
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.285.618,10
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.458.744,92
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	125.255,01
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	37.290.959,87
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	1.013.339,25
2.7.0.0 - productos metálicos	1.422.263,04
2.8.0.0 - Minerales	880.254,33
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	11.798.405,94
Total Bienes de consumo	**58.881.854,14**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	1.401.829,94
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	12.801.618,27
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	7.808.157,66
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	866.701,33
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	41.568.880,23
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	37.172.820,19
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	1.948.025,15
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	10.824.884,64
3.9.0.0 - Otros servicios	1.283.384,67
Total Servicios no personales	**115.676.302,08**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.2.0.0 - Construcciones	93.050.024,92
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	13.593.710,39
Total Bienes de uso	**106.643.735,31**
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	5.160.870,63
Total Activos financieros	**5.160.870,63**
Total Fuente Tesoro Municipal	**832.978.828,12**

131 - De origen municipal

5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.186.754,13
Total Transferencias	**2.186.754,13**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
Total Fuente	De origen municipal		2.186.754,13
Total	Secretaría Privada		835.165.582,25
Total Jurisdicción	Intendente		835.165.582,25

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110110000 - Intendente
Cat. Programática: 01.00.00 - Secretaría Privada
Unidad Ejecutora: 83 - Secretaría Privada

FORM. 11

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	2,186,754.13
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	5,160,870.63
	Total	**7,347,624.76**

Firma y Sello

21 – Atención al Vecino

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Intendente
Entidad :
Programa : 21 - Atención al Vecino
Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

Presupuesto: 2026

"Cada contacto que realiza el vecino con la administración municipal,
contribuye a construir la imagen que se tiene de ella"

Se entiende que la oficina de Mesa de Entradas y Atención al vecino, es el primer contacto que mantiene el vecino al concurrir o llamar a la Municipalidad. Ya sea personalmente o por otra vía, será donde se planteará la situación, se hará el reclamo, se iniciará el trámite o se expresará la solicitud.

Y es donde exigirán su respuesta.

Resulta necesario e importante dar las herramientas y orientación adecuadas.

Por ello, se plantea como OBJETIVO:

La orientación integral en la gestión de trámites y tratamiento de la queja y/o solicitud.

Poder abordar las distintas situaciones que plantea el vecino/ contribuyente desde su inicio, hasta la Notificación fehaciente de la respuesta -solución o trámite realizado.

Que las oficinas de "Mesa de Entradas" y "Atención al vecino" trabajen de manera coordinada y en unidad de criterios.

Que los circuitos administrativo, a través de los procedimientos de rigor, sean el sustento de un mejor proceder de la administración municipal a través de cada Servicio.

Ser facilitadores para que el reclamo y/o solicitud sea debidamente derivado al área de incumbencia a su conocimiento y resolución, teniendo para ello un conocimiento general de cada Servicio prestado por esta Municipalidad, y en lo particular sobre cada trámite especifico.

OBJETIVOS

METAS

Favorecer la Comunicación interna:

+ Facilitar desde "Mesa de Entradas" la interacción entre las distintas áreas municipales + Coordinar la función administrativa.

Generar y estimular un clima adecuado de escucha al Vecino.

+ Proponer y solicitar al área de Recursos Humanos capacitaciones permanentes para los agentes de estas oficinas relacionados a atención al contribuyente y tratamiento de la queja.

+ Realizar desde "Atención al Vecino" una correcta y rápida orientación, para formalizar los reclamos y realizar seguimiento. Así como comunicar ante la consulta del vecino, los avances del mismo.

Optimizar la gestión de Expedientes.

+ Digitalización. Etapa I

Permitirá seguir el flujo del tratamiento del expediente y mejorar la calidad de la gestión administrativa.

En esta primer atapa se buscará crear un Programa informático que permitirá el registro de cada Nota y/o documento ingresado por Mesa de entradas y su seguimiento por las distintas áreas municipales.

Esta herramienta permitirá sistematizar la totalidad de los expedientes administrativos que comiencen a conformarse a partir del nuevo

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Intendente
Entidad :
Programa : 21 - Atención al Vecino
Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría Privada

Presupuesto: 2026

ejercicio, y si se quiere, efectuar mediciones de eficiencia identificando las razones que motivan las eventuales demoras en los tiempos de respuesta.

+ Adecuar el espacio físico y disposición de los documentos así como el material informático de uso cotidiano, a efectos de agilizar la instancia de consulta.

Crear formatos digitalizados para el envío de Correspondencia oficial
+ Esto permitirá agilizar la información solicitada por parte de cada dependencia, remitente o receptora, respecto de los datos de entrega y constancias correspondientes
+ Establecer un control que abarque todo el circuito de la documentación en tránsito.

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110110000 - Intendente

21 - Atención al Vecino

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	40.692.414,93
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	673.893,99
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.741.659,14
Total Gastos en personal	**43.107.968,06**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	67.502,70
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	48.335,27
Total Bienes de consumo	**115.837,97**
Total Fuente Tesoro Municipal	**43.223.806,03**
Total Atención al Vecino	**43.223.806,03**
Total Jurisdicción Intendente	**43.223.806,03**

Subjurisdicción:

Secretaría de Hacienda

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Chascomús

27/11/2025 12:13

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2026

Secretaría - Coordinación de las áreas

Desde la Secretaría de Hacienda se continuará trabajando en la coordinación de las áreas dependientes con el fin de garantizar el equilibrio económico y la sostenibilidad de las finanzas del Municipio, procurando una eficiente gestión de los recursos y el registro ordenado, sistemático y claro de las operaciones de gasto público.
Asimismo, se evaluarán las diferentes alternativas de financiamiento con el fin de asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública que permitan alcanzar los objetivos y metas de transformación de las condiciones de vida de los vecinos.
Cabe mencionar que para el ejercicio 2026 el área de Producción pasará a depender de esta secretaría.

Actividad Central

En la misma se incluye, como Actividad Central específica, la administración de gastos que atraviesan a toda la estructura municipal, como son los seguros generales y de ART, mientras que en la "Administración General" se agrupa a las áreas de Contaduría, Tesoreria, Compras y la Dirección de Presupuesto, que trabajan coordinadamente.
Durante el ejercicio 2025 se continuó trabajando con la Delegación del Honorable Tribunal de Cuentas y se establecieron pautas administrativas que permitieron ordenar y facilitar el control del circuito compra-registración-pago, previéndose continuar con su profundización durante el año 2026, con la sistematización y seguimiento de las compras y contrataciones de todas las jurisdicciones, acompañada por la modernización de herramientas informáticas para seguir optimizando los circuitos administrativos, mejorando los controles para exponer la información oportunamente, tanto para la toma de decisiones, como para el seguimiento por parte de los vecinos.
Vale recordar que nuevamente la Municipalidad de Chascomús ha alcanzado la máxima calificación en las evaluaciones realizadas por el ente no gubernamental, ASAP, respecto a la transparencia y visibilidad de los presupuestos y su ejecución en sus dos informes del año 2025 (Informe de Transparencia Fiscal Municipal Nº 26 - https://asap.org.ar/img_informes/07041057_InformeASAP-TransparenciaFiscalMunicipalenlaPcia.deBuenosAires-amarzo2025.pdf).
El sector de Hacienda comenzó con su reestructuración en el ejercicio 2024 y los profesionales en ciencias económicas con que se cuenta, trabajan tanto en la mejora y eficiencia en la obtención de ingresos de propia jurisdicción, como así también en el control estricto de los gastos e inversiones y en la eficiencia de los mismo.

Área Ingresos Públicos
En la continuidad de la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, está previsto finalizar la migración de la información contenida en el sistema EFIMUNI (utilizado desde hace dos décadas) al módulo Ingresos Públicos del sistema RAFAM.
La mayoría de los tributos ya están siendo liquidados desde este último sistema y, si las pruebas a realizar durante el final de este año se completan satisfactoriamente, durante 2026 estará funcionando en su totalidad el módulo IIPP, facilitando de esa manera la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos, siendo este programa más amigable, como así también permitirá obtener información instantánea sobre los recursos.

Polıtica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Chascomús

27/11/2025 12:13

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2026

Entidad :

Su implementación facilitará la provisión de más herramientas informáticas que permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales, a través de la ampliación de acuerdos con bancos privados. Se profundizará en este sentido, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de contribuyentes en el sistema de envío de "factura electrónica", para seguir con la reducción de emisión de tributos en formato papel.

Asimismo, estas herramientas serán insumos importantes para el desarrollo de las tareas de los equipos que ya se han conformado, para: 1- Determinación de tributos y deuda - Atención al público; 2- Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas; 3- Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales); 4- Emisión y notificación de tributos

Asimismo, se seguirá trabajando en conjunto con la Dirección de Servicios Sanitarios en la mejora del sistema de medición y cobro en base al consumo de agua corriente y en la ampliación al resto de la población servida.

Area de Habilitaciones

Desde el ejercicio 2025, el área está a cargo de un profesional en ciencias económicas, habiéndose sistematizado su funcionamiento y la fiscalización, observándose un crecimiento de establecimientos habilitados, beneficiados por las bonificaciones en el trámite y la reducción de gestiones presenciales por parte del contribuyente a través del trámite web.

Por otra parte, continúan vigentes una serie de beneficios para la habilitación y renovación de Permisos, como así también para la inscripción en Registros específicos (actividades sin local y alquileres turísticos), que permiten acceder a capacitaciones, medios de promoción y difusión, participación en eventos, etc. que, de alguna manera, apuntan a morigerar la notable caída de la actividad económica en general.

Asimismo, el personal del área seguirá realizando capacitaciones y la incorporación de técnico en seguridad e higiene permite aunar esfuerzos para controlar y garantizar la salubridad en los establecimientos habilitados. Tanto estas cuestiones como las relacionadas a los tributos, serán profundizadas con el objetivo de continuar con la modernización de los sistemas y con el relevamiento sistemático de establecimientos comerciales que permita asegurar la higiene y salubridad de la población y, al mismo tiempo, la mejora de los ingresos de los tributos relacionados a la actividad comercial, apuntando a poder continuar con la prestación de los servicios de acompañamiento, fiscalización y mejora continua de los contextos que ayuden a la reactivación de la economía local.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

27/11/2025 12:16

Form. 12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Entidad:

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denomincación del Inciso	Ejecución 2024	Estimación 2025	Programado 2026
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	676.427.119,26	3.607.947.712,67	1.757.407.363,13
	2	Bienes de consumo	14.260.692,92	27.681.358,67	38.230.753,67
	3	Servicios no personales	371.855.322,80	596.375.984,42	782.666.044,48
	4	Bienes de uso	8.596.097,46	7.659.492,50	2.018.747,41
	5	Transferencias	292.320,00	876.960,00	3.178.567,14
Total Fuente Tesoro Municipal			**1.071.431.552,44**	**4.240.541.508,26**	**2.583.501.475,83**
131 - De origen municipal	3	Servicios no personales	0,00	0,00	96.996.455,04
Total Fuente De origen municipal			**0,00**	**0,00**	**96.996.455,04**
Total Jurisdicción Secretaría de Hacienda			**1.071.431.552,44**	**4.240.541.508,26**	**2.680.497.930,87**

Firma y Sello

01 - Actividad Central Sec Hacienda

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110111000 - Secretaría de Hacienda

01 - Actividad Central Sec Hacienda
01 - Actividad Central Secretaría de Hacienda
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	42.017.785,88
1.2.0.0 - Personal temporario	76.604.248,86
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.526.360,49
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	354.527,45
Total Gastos en personal	**124.502.922,68**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	9.833,06
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	44.601,62
Total Bienes de consumo	**54.434,68**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	120.866.082,98
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	21.307.958,95
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	155.006,20
Total Servicios no personales	**142.329.048,13**
Total Fuente Tesoro Municipal	**266.886.405,49**
Total Actividad Central Secretaría de Hacienda	**266.886.405,49**

02 - Administración General
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	617.370.608,55
1.2.0.0 - Personal temporario	139.565.942,72
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	20.441.053,42
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3.674.350,06
Total Gastos en personal	**781.051.954,75**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	357.014,28
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	4.059.638,94
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.750.371,18
Total Bienes de consumo	**7.167.024,40**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	46.669.671,06
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	973.372,27
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	50.002,00
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	31.330.466,49
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	424.131.136,41
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	26.721,07
Total Servicios no personales	**503.181.369,30**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	1.760.403,75

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	Total Bienes de uso		1.760.403,75
	Total Fuente Tesoro Municipal		1.293.160.752,20
	Total Administración General		1.293.160.752,20
	Total Actividad Central Sec Hacienda		1.560.047.157,69
Total Jurisdicción	Secretaría de Hacienda		1.560.047.157,69

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Cat. Programática: 01.00.00 - Actividad Central Sec Hacienda
Unidad Ejecutora: 84 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	233,342.67
	Total	**233,342.67**

Firma y Sello

71 - Ingresos Públicos

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 71 - Ingresos Públicos

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

En la continuidad de la modernización de los sistemas de recaudación y cobranzas, se continuaron las tareas de prueba y migración de la información contenida en el sistema EFIMUNI (utilizado desde hace dos décadas) al módulo Ingresos Públicos del sistema RAFAM.
La mayoría de los tributos ya están siendo liquidados desde este último sistema, previéndose que, pruebas mediante, el ejercicio 2026 iniciará con el sistema funcionando en su totalidad, facilitando de esa manera la actualización de las bases de todos los tributos municipales, como así también de toda la información necesaria para liquidar los mismos, siendo este programa más amigable, como así también permitirá obtener información instantánea sobre los recursos.
Su implementación facilitará la provisión de más herramientas informáticas que permiten interactuar a los contribuyentes a través de web, reduciendo los trámites presenciales, a través de la ampliación de acuerdos con bancos privados. Se profundizará en este sentido, con el objeto de incorporar a la mayor cantidad de contribuyentes en el sistema de envío de "factura electrónica", para seguir con la reducción de emisión de tributos en formato papel.
Asimismo, estas herramientas serán insumos importantes para el desarrollo de las tareas de los equipos que ya se han conformado, para: 1- Determinación de tributos y deuda - Atención al público; 2- Segmentación y seguimiento de contribuyentes y deudas; 3- Gestión de cobro (en coordinación con el Área de Legales); 4- Emisión y notificación de tributos
Asimismo, se seguirá trabajando en conjunto con la Dirección de Servicios Sanitarios en la mejora del sistema de medición y cobro en base al consumo de agua corriente y en la ampliación al resto de la población servida.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 71 - Ingresos Públicos
Unidad Ejecutora : 18 - Dirección de Ingresos Públicos

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
2	Habilitación de Comercios	2	Comercios Habilitados	0,00	0,00	170,00
196	Cobro Der. Cementerio	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	20.000,00
197	Cobro Tasa Insp, Seg, Hig	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	20.000,00
200	Cobro der. Prob y Prop.	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	300,00
286	Cobro Tasa Ser. Rurales	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	19.200,00
287	Cobro Tasa Serv. ABL	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	164.000,00
288	Cobro Tasa Serv. Sanitari	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	92.000,00
412	Patente de Rodados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	22.000,00
413	Patente Automotor	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	35.000,00
414	Alumbrado Público	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	540,00
416	Convenios Realizados	312	Boletas Emitidas	0,00	0,00	25.000,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110111000 - Secretaría de Hacienda

71 - Ingresos Públicos

01 - Act Central INg. Públicos

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	184.662.884,03
1.2.0.0 - Personal temporario	75.016.100,70
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	11.732.774,95
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	7.926.958,49
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	13.938.514,46
Total Gastos en personal	**293.277.232,63**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	981.339,25
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	4.894.529,11
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	426.350,39
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.138.969,06
Total Bienes de consumo	**12.441.187,81**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	51.360.191,67
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	10.055.735,55
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	48.001,92
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	33.505.423,50
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	11.533.794,67
Total Servicios no personales	**106.503.147,31**
Total Fuente Tesoro Municipal	**412.221.567,75**
Total Act Central INg. Públicos	**412.221.567,75**

04 - Oficina de Guias

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	46.594.292,36
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.126.023,87
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	924.180,79
Total Gastos en personal	**49.644.497,02**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario	752.460,10
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	546.605,19
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	448.707,26
Total Bienes de consumo	**1.747.772,55**
Total Fuente Tesoro Municipal	**51.392.269,57**
Total Oficina de Guias	**51.392.269,57**

05 - Habilitaciones

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	1.1.0.0 - Personal permanente		64.432.189,76
	1.2.0.0 - Personal temporario		45.230.186,60
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		5.087.459,06
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		8.050.870,99
	Total Gastos en personal		**122.800.706,41**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.743.489,74
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		244.784,79
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		400.787,07
	Total Bienes de consumo		**2.389.061,60**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		475.852,37
	Total Servicios no personales		**475.852,37**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		2.945.224,47
	Total Transferencias		**2.945.224,47**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**128.610.844,85**
	Total Habilitaciones		**128.610.844,85**
	Total Ingresos Públicos		**592.224.682,17**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Hacienda**		**592.224.682,17**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Hacienda
Cat. Programática: 71.05.00 - Habilitaciones
Unidad Ejecutora: 24 - Dirección de Habilitaciones

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.0 - Becas	2,945,224.47
	Total	**2,945,224.47**

Firma y Sello

72 – Promoción de Empleo y Fomento Productico

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 72 - Prom. de Empleo y Fom. Productivo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 84 - Secretaría de Hacienda

Este programa tiene a su cargo el diseño, la gestión y la implementación de políticas municipales de producción y empleo orientadas a mejorar las condiciones de empleabilidad, ocupabilidad de la población económicamente activa y a diversificar y potenciar la base productiva del territorio en el marco del proceso de Desarrollo Local en curso. En este sentido se prevé continuar durante el año 2026 continúen las siguientes líneas de intervención:

1.Implementar Políticas Públicas de Promoción del Empleo, para generar trabajo decente y genuino.

- Fortalecer los servicios que se brindan a través del área de empresas y emprendedores a pymes, comercios e industrias.
- Asesorar sobre los programas de promoción del empleo a nivel nacional y provincial
- Difundir el Servicio del Empleo tanto en empresas, sindicatos, Colegios Profesionales como al interior del Municipio.
- Generar oportunidades de inclusión social y laboral de: los jóvenes, los mayores de cuarenta y cinco (45) años, las personas en situación de discapacidad y grupos vulnerables, a través de acciones integradas que favorezcan la creación de proyectos personalizados de formación y trabajo.
- Asesorar sobre los beneficios impositivos existentes para la contratación de personal.
- Fortalecer el Programa Municipal "Formando en Red" en sus Líneas Empresas Madrinas e Instituciones Madrinas
- Promover la articulación con las organizaciones sociales y a todas aquellas entidades que se encuentren acompañando grupos cooperativos ya que entendemos esta alternativa como como una fuente genuina de empleo.
- Incrementar el Registro Municipal de Empleadores.

2. Capacitar, formar y reconvertir mano de obra requerida para el mercado de trabajo actual.

- Articular con estamentos del nivel central y organismos e instituciones para la formación básica y en oficios.
- Mejorar las condiciones de empleabilidad de todas las personas desocupadas inscriptas en el servicio, especialmente en los jóvenes sin sus estudios formales completos.
- Dictar talleres de orientación laboral y orientación al trabajo independiente en sede, diferentes barrios y escuelas de la localidad.
- Participar y fortalecer la Mesa Local de COPRET.

3. Abordar transversalmente la problemática de la discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad.

- A través de la implementación y coordinación de los diversos Programas pertinentes.

4. Fomentar, asesorar y acompañar alternativas de autoempleo en el marco de una estrategia de desarrollo local (Programa Chascomús Emprende).

- Continuar implementado el Programa "Chascomús Emprende" destinado a (Iniciativas Emprendedoras). A través de la Promoción y la difusión de normativas nacionales, provinciales y locales que fomenten la economía social y las pequeñas producciones. La realización de acciones de capacitación empresarial (costos, diseño, identidad, etc.) y acciones que generen una mayor posibilidad de difusión de los emprendimientos (marketing, rondas de negocios y otras instancias de comercialización).
- Fortalecer iniciativas territoriales de economía social.
- Facilitar y orientar para el acceso a fuentes de financiamiento a través de Microbanco Municipal y organismos externos.
- Impulsar y fortalecer iniciativas de comercialización conjunta.
- Generar oportunidades tendientes a obtener una marca colectiva/marca ciudad.
- Continuar implementando el programa de cocinas familiares.

5. Fortalecer la articulación de instancias de gestión público / privado y promover la organización y participación de actores locales.

- Impulsar el desarrollo de cadenas productivas en una estrategia de desarrollo local.
- Propiciar la generación de acuerdos intersectoriales.
- Promover el trabajo en red entre instituciones, cámaras, sindicatos, etc., a fin de diseñar política de intervención transversal.
- Fortalecer y potenciar capacidades territoriales existentes.
- Promover la organización de productores y trabaja

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 72 - Prom. de Empleo y Fom. Productivo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 84 - Secretaría de Hacienda

dores de la economía social.
- Impulsar la implementación de programas de Desarrollo Local participativo (sector urbano y rural).
6. Propiciar condiciones para el fortalecimiento de industrias y empresas en la localidad.
- Acompañar en el posicionamiento de empresas e industrias existentes.
- Fortalecer nexos empresariales.
- Generar conciencia de responsabilidad social empresarial.
7. Promover la implementación de herramientas tecnológicas en el sector agropecuario, para un desarrollo sustentable desde una concepción productiva, económica y ambiental.
- Articular con entes Nacionales y Provinciales, con la finalidad de acompañar en el desarrollo del sector como un eslabón mas de nuestra economía local.
- Alentar el desarrollo del asociativismo en pequeñas producciones.
- Fortalecer el Programa "Chascomús Emprende" en el Sector Rural.
8. Fortalecer el desarrollo de actividades culturales, turísticas y productivas.
- Articular con las diferentes áreas municipales la implementación de los diversos programas existentes.
- Establecer un acercamiento con los distintos prestadores turísticos.

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110111000 - Secretaría de Hacienda

72 - Prom. de Empleo y Fom. Productivo

01 - Adm. y Coord. Políticas de Empleo y Fom. Prod

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	59.203.225,32
1.2.0.0 - Personal temporario	71.168.841,23
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.558.336,71
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	669.471,75
Total Gastos en personal	**136.599.875,01**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.426.013,70
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.301.915,67
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.403.153,92
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	5.558.659,68
Total Bienes de consumo	**13.689.742,97**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	12.229.101,14
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	3.549.100,30
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	8.420.003,46
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	1.083.376,67
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	2.127.901,79
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	665.393,28
3.9.0.0 - Otros servicios	601.690,73
Total Servicios no personales	**28.676.567,37**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	258.343,66
Total Bienes de uso	**258.343,66**
Total Fuente Tesoro Municipal	**179.224.529,01**
Total Adm. y Coord. Políticas de Empleo y Fom. Prod	**179.224.529,01**

02 - Servicio de Empleo e Intermediación Laboral

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	194.871.537,79
1.2.0.0 - Personal temporario	15.100.332,78
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	8.924.572,03
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	17.213.512,54
Total Gastos en personal	**236.109.955,14**
Total Fuente Tesoro Municipal	**236.109.955,14**
Total Servicio de Empleo e Intermediación Laboral	**236.109.955,14**

03 - Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	1.1.0.0 - Personal permanente		12.871.271,40
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		548.948,09
	Total Gastos en personal		**13.420.219,49**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		741.529,66
	Total Bienes de consumo		**741.529,66**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.500.060,00
	Total Servicios no personales		**1.500.060,00**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**15.661.809,15**
	131 - De origen municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		96.996.455,04
	Total Servicios no personales		**96.996.455,04**
	Total Fuente De origen municipal		**96.996.455,04**
	Total Asesoramiento a Empresas, Emprendedores y Productores		**112.658.264,19**
	Total Prom. de Empleo y Fom. Productivo		**527.992.748,34**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Hacienda**		**527.992.748,34**

Subjurisdicción:

Secretaría de Gobierno

Municipalidad de Chascomús

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :

Presupuesto: 2026

La Secretaría de Gobierno es el área más general de toda la administración municipal, ya que tiene un rol importante en la administración y en la relación política del gobierno con los partidos políticos de la oposición, las organizaciones sindicales, las organizaciones de la comunidad y con los estamentos municipal, provincial y nacional del Estado.
El objetivo general de esta Secretaria es promover y facilitar una alianza entre lo público, lo privado y el tercer sector que permitan generar un modelo propio de desarrollo y crecimiento sustentable en el tiempo.
Dentro de la esfera de la Secretaria se encuentra la Dirección de Planeamiento Urbano y Obras Privadas, así como también las Direcciones de Asuntos Legales, la de Políticas del Hábitat, el Juzgado de Faltas y la Oficina Municipal de Información al Consumidor.
Asimismo, continuaran siendo competencia y ámbito de participación de la jurisdicción: la Comisión de la Memoria; la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público; C.O.U.T.; Consejo Municipal para Preservación del Patrimonio; y la Junta de Calificaciones, Ascenso y Disciplina del Personal.
Continuaremos con la política de convocatoria y participación de la comunidad a través de los distintos organismos creados por leyes u ordenanzas municipales.
Este año se priorizarán las políticas de construcción de viviendas sociales. Se iniciaron las construcciones de 38 viviendas en el Barrio San Luis y 58 viviendas en el Barrio 30 de Mayo. -
Seguiremos gestionando la aprobación de los proyectos de Ordenanza necesarios para la gestión del gobierno local, y en particular los de Gestión del Suelo Urbano, Edificación Necesaria y Contribución sobre la Valorización Inmobiliaria.
El servicio de regularización dominial enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias, se realiza en un trabajo mancomunado con la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dándole a nuestros vecinos el título de propiedad de su vivienda en forma gratuita.
También trabajamos con la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble, se afectan desde esta área bienes inmuebles como "afectación a vivienda", protegiendo legalmente los hogares.
Se articulan y gestionan con organismos provinciales y nacionales la concreción de obras de Infraestructura, las que posteriormente se llevan adelante desde la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Ambiente, a fin de ver reflejada una mejor calidad de vida para los pobladores de nuestro distrito, haciendo foco principalmente en aquellos barrios que han quedado relegados con el avance del tiempo en la prestación de servicios básicos indispensables, llevándose a cabo gestiones de alcance inmediato y proyectos generales donde las soluciones que se proponen perduren en el tiempo.
Son ejemplo de ello, los Convenios con la SISU y la OPISU que generaron los proyectos hidráulicos de los Barrios San Cayetano, el Algarrobo, el loteo 2 de la Cooperativa por un Techo Propio y el SUM en el Barrio La Esmeralda.

En el año 2026 continuaremos con las obras de reformas del Palacio Municipal que permitan realizar el trabajo interno y la atención del vecino en mejores condiciones.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

27/11/2025 12:16

Form. 12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad:

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denominación del Inciso	Ejecución 2024	Estimación 2025	Programado 2026
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	409.570.270,10	1.444.601.572,69	882.162.953,52
	2	Bienes de consumo	8.787.419,12	58.524.330,74	18.496.358,26
	3	Servicios no personales	49.837.667,59	188.386.369,51	127.245.568,35
	4	Bienes de uso	397.499,00	14.963.638,75	9.615.355,20
	5	Transferencias	0,00	8.379.474,19	10.675.593,67
	6	Activos financieros	11.905.054,04	22.464.575,12	14.027.756,25
Total Fuente Tesoro Municipal			**480.497.909,85**	**1.737.319.961,00**	**1.062.223.585,25**
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno			**480.497.909,85**	**1.737.319.961,00**	**1.062.223.585,25**

Firma y Sello

01 - Act. Central Gobierno

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110112000 - Secretaría de Gobierno

01 - Act. Central Gobierno

01 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	286.534.898,73
1.2.0.0 - Personal temporario	77.101.774,90
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	16.794.925,88
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	5.013.293,54
Total Gastos en personal	**385.444.893,05**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	167.173,32
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.673.053,58
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	4.803.476,55
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	43.030,49
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	291.845,92
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	62.248,10
2.7.0.0 - productos metálicos	551.089,30
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.273.985,96
Total Bienes de consumo	**13.865.903,22**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	69.090.323,75
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	11.792.046,68
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	5.759.397,03
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	241.609,66
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	516.404,47
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	5.000,20
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	42.268,35
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	20.900.999,42
Total Servicios no personales	**108.348.049,56**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	483.686,00
Total Bienes de uso	**483.686,00**
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.675.593,67
Total Transferencias	**10.675.593,67**
Total Fuente Tesoro Municipal	**518.818.125,50**
Total Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno	**518.818.125,50**

07 - Comisión de la Memoria

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	300.000,00
Total Servicios no personales	**300.000,00**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente Tesoro Municipal		**300.000,00**
	Total Comisión de la Memoria		**300.000,00**
08 - Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		300.000,00
	Total Servicios no personales		**300.000,00**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**300.000,00**
	Total Consejo de Ordenamiento Urbano y Territorial		**300.000,00**
10 - Foro Ambiental Municipal			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		300.000,00
	Total Servicios no personales		**300.000,00**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**300.000,00**
	Total Foro Ambiental Municipal		**300.000,00**
	Total Act. Central Gobierno		**519.718.125,50**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Gobierno**		**519.718.125,50**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 01.01.00 - Adm. y Coord. Secretaría de Gobierno
Unidad Ejecutora: 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	10,675,593.67
	Total	**10,675,593.67**

Firma y Sello

23 - Faltas

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 23 - Faltas

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

El Juzgado de Faltas Municipal, se encuentra a cargo del Juez de Faltas, siendo el órgano encargado de llevar adelante los procedimientos contravencionales originados en actas de infracción realizadas por los inspectores municipales y/o agentes policiales en ejercicio del poder de policía, entendiéndose esta como la facultad de fiscalización y control del cumplimiento a las diversas normativas locales.
El Juzgado de Faltas Municipal, resulta competente en todas las infracciones cometidas dentro del partido de Chascomús, aplicando las sanciones dispuestas en el Código Contravencional Local (Ordenanza 5457), o en su caso, en la ley nacional 24.449 y ley provincial 13.927 y sus modificatorias, o en todas aquellas normas que delegan su aplicación a la justicia de faltas local.
Las sentencias dictadas en el ámbito del Juzgado de Faltas corresponden a diversos tipos contravencionales, entre las cuales podemos señalar las referidas al tránsito, habilitaciones comerciales, construcciones antirreglamentarias, ambiente, seguridad e higiene, ruidos molestos, ocupación del espacio público, etc.-

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 23 - Faltas
Unidad Ejecutora : 16 - Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
151	Senencias contrav.	128	Sentencias	0,00	9.308,00	10.500,00
726	Certificados Libre Deuda	301	Certificados inspeccionados	0,00	5.400,00	6.500,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110112000 - Secretaría de Gobierno

23 - Faltas

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	67.636.370,66
1.2.0.0 - Personal temporario	49.354.137,48
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.569.133,70
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	5.474.523,44
Total Gastos en personal	**128.034.165,28**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	165.006,60
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	260.812,44
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	641.879,10
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	40.289,45
2.7.0.0 - productos metálicos	47.335,23
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.119.114,00
Total Bienes de consumo	**2.274.436,82**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	1.676.926,02
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	12.910.473,03
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	51.668,73
Total Servicios no personales	**14.639.067,78**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	821.336,80
Total Bienes de uso	**821.336,80**
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	6.148.094,39
Total Activos financieros	**6.148.094,39**
Total Fuente Tesoro Municipal	**151.917.101,07**
Total Faltas	**151.917.101,07**
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	**151.917.101,07**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 23.00.00 - Faltas
Unidad Ejecutora: 16 - Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	6,148,094.39
	Total	**6,148,094.39**

Firma y Sello

24 – Políticas del Hábitat

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 24 - Políticas del Hábitat

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Desde esta área se implementan políticas de acción directa a través del cumplimiento de las Normas de Ordenamiento Urbano.
Dado que el desarrollo de la ciudad es dinámico, se articulan y gestionan con organismos provinciales y nacionales la concreción de obras de Infraestructura a fin de ver reflejada una mejor calidad de vida para los pobladores de nuestro distrito, haciendo foco principalmente en aquellos barrios que han quedado relegados con el avance del tiempo en la prestación de servicios básicos indispensables, llevándose a cabo gestiones de alcance inmediato y proyectos generales donde las soluciones que se proponen perduren en el tiempo.
En tal sentido se siguen desarrollando a través de la SISU y la OPISU proyectos para dotar de servicios básicos a los Barrios Populares más los proyectos hidráulicos de los Barrios San Cayetano y el Algarrobo. O el SUM del Barrio La Esmeralda.
La concreción de viviendas con financiación del IVBA que serán 38 en el Barrio San Luis y 58 en el Barrio 30 de Mayo como así también la provisión de sus respectivos servicios de agua, cloacas, alumbrado y cordón cuneta.
Se gestionarán viviendas para los 33 lotes del loteo 2 de la Cooperativa por un Techo Propio.

ACTIVIDAD: REGULARIZACIÓN DOMINIAL
Seguiremos regularizando la tierra privada dándole a sus reales propietarios la seguridad jurídica del bien inmueble que habitan por medio del Municipio y la Escribanía General de Gobierno.
Esta área trabaja en conjunto con la Escribanía General de Gobierno, con el servicio de Regularización Dominial enmarcada en el régimen previsto por la ley 10830 y sus modificatorias.
Mediante un convenio celebrado entre el Municipio y la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, se afectan desde esta área Bienes Inmuebles como AFECTACION Y PROTECCION A LA VIVIENDA, bajo la ley N° 14.394, salvaguardando de esta forma legalmente dichas propiedades.
Por otra parte, se pondrá en marcha un sistema de regulación de aquellos ocupantes de inmuebles que puedan acceder a un título perfecto mediante la confección de escrituras traslativas de dominio bajo lo normado en la Ley 21477, modificada por la Ley 24320 de prescripción administrativa y el perfeccionamiento de la titularidad de los bienes municipales.
El municipio realizará los relevamientos previos en los barrios cuyos titulares registrales no se encuentran en condiciones de extender títulos de propiedad, mediante la firma de convenios con sus ocupantes a fin de llegar a perfeccionar la tenencia de tierra.
Se implementó un mayor desarrollo del Banco de tierras Municipales, con la incorporación de inmuebles a la ley de hábitat (ley 14449), la regularización de los bienes municipales que han sido cedidos a terceros por medio de antiguas Ordenanzas y no han cumplido con lo estipulado por estas, en cuanto a los cargos que se exigieron oportunamente.

ACTIVIDAD: POLÍTICAS DEL HÁBITAT
El Área de Políticas del Hábitat atiende regularmente demandas vinculadas a las problemáticas habitacionales de los distintos barrios de la ciudad.
· En conjunto con el IVBA se encuentra en gestión la regularización de viviendas sociales en los distintos planes sociales donde dicha entidad tuvo intervención.
· Evaluaciones sociales de las personas que solicitan el acceso a la escrituración social mediante la Ley 10.830 en coordinación con regularización dominical y la Escribanía General de Gobierno
. Confección y renovación de comodatos de lotes y viviendas municipales otorgadas en comodato.
. Gestión de Planos para los grupos familiares vulnerables.
· Se cuenta con el Registro de demanda único y permanente, cuya renovación de datos e inscripción se encuentra abierta permanentemente.
. Evaluaciones sociales de los grupos familiares que solicitan la colocación de carteles de estacionamiento reservados para las personas con discapacidad, a los fines de eximir de los costos a aquellos grupos familiares que no puedan hacer
se cargo de los mismos por su situación socio-económica.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 24 - Políticas del Hábitat
Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
100	Serv. Escrituración	88	Escrituras Realizadas	0,00	300,00	800,00
101	Ser. Trám. Bien Fam	89	Actas Entregadas	0,00	0,00	300,00
326	Actualización de tazas	257	Partidas	0,00	42.000,00	46.000,00
622	Act. Registro Habitac.	307	Censos realizados	0,00	0,00	1,00
623	Act. Datos Catastrales	181	Encuestas Realizadas	0,00	0,00	2,00
625	Relev. Vivienda	277	Evaluación Realizada	0,00	30,00	300,00
		308	Informes realizados	0,00	0,00	300,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110112000 - Secretaría de Gobierno

24 - Políticas del Hábitat

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	126.445.014,36
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	5.813.536,02
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	2.767.379,34
Total Gastos en personal	**135.025.929,72**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	733.029,32
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	415.631,99
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	7.500,33
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.150,13
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	518.003,28
Total Bienes de consumo	**1.677.315,05**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	1.907.059,62
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	891.368,99
3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas	457.184,95
Total Servicios no personales	**3.255.613,56**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.1.0.0 - Bienes preexistentes	3.300.132,00
Total Bienes de uso	**3.300.132,00**
Total Fuente Tesoro Municipal	**143.258.990,33**
Total Políticas del Hábitat	**143.258.990,33**
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	**143.258.990,33**

26 – Planeamiento Territorial

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 26 - Planeamiento Territorial

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Esta área realiza inspecciones de obras realizando actas de inspección en caso de ser clandestinas se otorga un plazo para la presentación de planos reglamentarios. Si cumplido ese plazo no se presentan los mismos se procede a la paralización de la obra y se infracciona remitiéndose las actuaciones al Juzgado de Faltas Municipal. Si se siguiera construyendo se solicita la clausura de la obra con intervención del Juzgado de Faltas.
Además, se realizan inspecciones por las denuncias que provienen de la Oficina de atención al vecino (147) en relación a falta de corte de pastos.
Se realizan inspecciones en el espacio público: se verifica ocupación por habilitaciones, cartelería, objetos varios, estado de veredas, bolsones y aprobación de documentación según corresponda.
Visados, confección y aprobación de planos según Ordenanza N° 5190/17.
Confección de planos de obras municipales a proyectar y construcciones existentes (planera).
Visados y aprobación de planos de obra de Obras Sanitarias.
Se realiza extensión de certificados urbanisticos para la provisión de energía trifásica (a fin de ser presentados ante el ente prestador).
Certificados de Escribanos: para liberación de tasas municipales se realizan inspecciones para verificar si están los terrenos baldíos o tienen construcciones y si las mismas son conforme a planos y tienen final de obra.
Oficios judiciales: Ídem anterior.
Inspección de carpetas de obras: se inspecciona la documentación ingresada: a construir, a empadronar y si la misma está conforme a plano y con cartel reglamentario (en caso de no ser así, se intima a la regularización o se paraliza)
Inspección trámites de Habilitación: Ídem anterior.
Autorización de localización de usos: se estudia la actividad a localizar, si se encuentra admitida en la zona según lo normado por Ordenanza 4030 su modificatoria 4561 y modificatorias complementarias (Certificados Urbanísticos).
Aprobación de documentación de obra: se visan planos de obras a empadronar o construir y se verifica la totalidad del ítem solicitados en Decreto N° 492/02 y luego se presenta a carpeta definida para su aprobación.
Aprobación de ocupación de espacio público: cartelería, circos, actividades varias.
Trámite de convalidación de Ordenanzas modificatorias a la ocupación de usos del suelo en entes Provinciales (se visan y aprueban tareas a todo lo especificado en esta norma, PDT y Código de Construcción).
Se extienden finales de obra: se realizan inspecciones a fin de verificar planos conforme a la obra cobrando la tasa por final de obra.
Se proseguirá con el desarrollo del nuevo código de edificación a fin de actualizar la Ordenanza 452/54.
Visados de planos para mensura, división, anexión y unificación de lotes.
En el área de Catastro Municipal se dan de alta y se actualizan las partidas correspondientes a las tasas de Servicios Generales, Servicios Sanitarios y Red Vial, incorporando las modificaciones por prestación de servicios según correspondan en cada caso; valuaciones fiscales, superficies baldías y/o cubiertas o modificando la titularidad o el destino postal de acuerdo a lo solicitado por los contribuyentes.
La base de datos de la oficina de catastro es dinámica, actualizándose a diario, tanto sea por la presentación espontánea de boletos de compra venta o escrituras traslativas de dominio.
Se brinda información a Profesionales y Contribuyentes sobre documentación archivada en esta dependencia.
Ante la solicitud por parte de los contribuyentes de la numeración de su vivienda, se extiende un certificado con el correspondiente número de puerta.
Se visan planos de mensura, certificados de amojonamiento y deslinde y certificados de nivelación y relevamiento planimétrico los que son presentados por profesionales vinculados a la rama de la agrimensura.
Se finalizará con la digitalización de nuestro catastro físico, logrando una herramienta de uso diario tanto del propio municipio como para los profesionales y/o contribuyentes que lo requieran.
En el año 2025 se concretó, con el financiamiento del CFI, la contratación de la UNLP para elaborar el Plan de Ordenamiento Urbano.
En ese año se comenzó el diagnóstico y a lo largo del año 2026 se trabajará para poder elaborar el POU que deberá ser aprobado por Ordenanza y convalidado por la Provincia de Buenos Aires.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 26 - Planeamiento Territorial

Unidad Ejecutora : 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
277	Deten. Obras Clandest.	217	Obras Clandestinas Detectadas	0,00	0,00	200,00
382	Insp. Certif Escribanos	301	Certificados inspeccionados	0,00	0,00	200,00
383	Insp Carpetas Obra	302	Carpetas Inspeccionadas	0,00	0,00	220,00
		304	Documentación Aprobada	0,00	0,00	250,00
384	Autor. locac Usos	303	Usos analizados	0,00	100,00	400,00
386	Insp Obra Oficios Judic	305	Obras Inspeccionadas	0,00	0,00	20,00
387	Insp Terrenos Oficios Jud	306	Terrenos Baldios Inspeccionados	0,00	0,00	400,00
562	Trámite Final de Obra	405	Intimaciones y Liquidaciones realizadas	0,00	0,00	150,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
1110112000 - Secretaría de Gobierno			
26 - Planeamiento Territorial			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		125.042.432,96
	1.2.0.0 - Personal temporario		47.570.216,71
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.797.762,39
	Total Gastos en personal		**181.410.412,06**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		214.008,56
	2.7.0.0 - productos metálicos		4.256,83
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		157.832,98
	Total Bienes de consumo		**376.098,37**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		102.837,45
	Total Servicios no personales		**102.837,45**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		5.010.200,40
	Total Bienes de uso		**5.010.200,40**
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		7.879.661,86
	Total Activos financieros		**7.879.661,86**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**194.779.210,14**
	Total Planeamiento Territorial		**194.779.210,14**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Gobierno**		**194.779.210,14**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Cat. Programática: 26.00.00 - Planeamiento Territorial
Unidad Ejecutora: 85 - Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	7,879,661.86
	Total	**7,879,661.86**

Firma y Sello

27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 90 - Resposable de la OMIC

La Oficina Mnicipal de Información al Consumidor es la autoridad de aplicación de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial número 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores", entre otras.
Desde el año 2007 esta Oficina como autoridad de Aplicación de la Ley de Defensa del Consumidor y del Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios de la provincia de Buenos Aires, tiene a su cargo la recepción de las denuncias, la realización de las audiencias de conciliación y la imputación a las empresas por presunta infracción a la normativa protectoria de los consumidores en los supuestos en que no se arribó a una solución conciliatoria y correspondiere dicha medida.
Dentro de las numerosas funciones y competencias que tiene la OMIC, una de las más destacadas es la de brindar información y asesoramiento en forma totalmente gratuita a los consumidores y usuarios a cerca de los derechos que les asisten como tales.
Otra función trascendente de esta Oficina es la educación que se brinda también en forma gratuita a los consumidores y usuarios en general, sabiendo que, a partir del conocimiento de nuestros derechos y obligaciones, podemos defendernos mejor frente a los abusos de los proveedores.
En los supuestos en que la Oficina no resulta competente, deriva los reclamos de la comunidad a los distintos organismos ya sean de nivel provincial o nacional como por ejemplo Defensoría del Pueblo delegación Dolores, el OCEBA o la Superintendencia de Servicios de Salud, entre otros.
Gestiones ante Prestadores de Servicios Públicos.
La OMIC continuará realizando las gestiones ante los Servicio Públicos que resulten necesarias en favor de los usuarios de servicios públicos ante los prestadores y Organismos de Control, a fin de obtener reconocimiento de derechos, inscripciones al beneficio de Tarifa Social, restablecimiento de servicios interrumpidos, reclamos por facturaciones excesivas, etc.
Actuaciones Preventivas.
Realización de distintas campañas de difusión a través de los medios sobre educación y orientación de la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.
Impulsar y participar con el Gobierno Municipal y/o Provincial en la capacitación y perfeccionamiento del personal y cuerpo de inspectores del área municipal que ejerzan funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios a fin de mejorar el desarrollo de sus funciones.
Instar las actuaciones de Oficio para la comprobación o constatación de presuntas infracciones a la Ley Nacional n° 24.240 mediante normas complementarias. Como así también al dictado de Recursos de Amparo Colectivo garantizando los derechos e intereses colectivos de la comunidad.
Propiciar y aconsejar la creación de normativa protectora de los consumidores y usuarios en el ámbito de competencia municipal teniendo en cuenta la problemática local o regional, mediante políticas de difusión, promoción y educación de los derechos de los consumidores y usuarios.
Crear propuestas formativas destinadas al personal y cuerpo de inspectores de área municipal que ejerzan funciones relacionadas con la defensa y protección de los consumidores y usuarios a fin de mejorar el desarrollo de sus funciones.
Continuar con la participación activa de ésta Oficina en el Consejo Provincial de Consumidores y del Usuario (COPRODEC) en el cual se formulan criterios, estrategias y políticas públicas comunes a la materia.
Afianzar las relaciones con las OMIC de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de intercambiar experiencias y fortalecer el funcionamiento de las mismas.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110112000 - Secretaría de Gobierno
Entidad :
Programa : 27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor
Unidad Ejecutora : 90 - Resposable de la OMIC

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
676	Atenc. informtm Consum	362	Personas atendidas	0,00	2.500,00	2.000,00
677	Realiz. Aud. Conciliac.	506	Audiencias realizadas	0,00	500,00	400,00
678	Recep. de Reclamos	507	Reclamos atendidos	0,00	0,00	1.200,00
679	Gestión Tarifa Social	508	Servicios Atendidos	0,00	400,00	400,00
		509	Gestiones Realizadas	0,00	300,00	300,00
680	At. Barrios y Dep Munic	362	Personas atendidas	0,00	300,00	300,00
681	Interm con Organizm	507	Reclamos atendidos	0,00	200,00	250,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110112000 - Secretaría de Gobierno

27 - Oficina Municipal de Información al Consumidor

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	40.190.547,13
1.2.0.0 - Personal temporario	8.761.517,28
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.299.025,91
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	996.463,09
Total Gastos en personal	**52.247.553,41**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	126.505,06
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	105.615,00
2.8.0.0 - Minerales	60.202,43
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	10.282,31
Total Bienes de consumo	**302.604,80**
Total Fuente Tesoro Municipal	**52.550.158,21**
Total Oficina Municipal de Información al Consumidor	**52.550.158,21**
Total Jurisdicción Secretaría de Gobierno	**52.550.158,21**

Subjurisdicción:

Secretaría de

Desarrollo Social

Municipalidad de Chascomús

Polıtica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :

Presupuesto: 2026

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social acompaña, planifica y ejecuta políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad de vida tanto individual como colectiva, fortaleciendo las redes comunitarias y propiciando un entramado de lazos sociales desde un paradigma de derechos humanos.

OBJETIVOS GENERALES ANUALES:

" Lograr la inclusión comunitaria atendiendo a la diversidad de necesidades específicas.
" Profundizar la descentralización para la atención de necesidades con un mayor anclaje territorial.
" Fomentar la participación comunitaria a través de organizaciones sociales, entidades barriales, culturales, deportivas, etc. Reforzando así el sentido de pertenencia y como medio para afianzar los vínculos sociales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

" Que todas las personas con NBI estén alcanzadas por al menos un Programa de la Secretaria de Desarrollo Social.
" Que todos los barrios de la Ciudad de Chascomús cuenten con la intervención de equipos técnicos profesionales para el diagnóstico territorial, detección y acompañamiento de problemáticas sociales, como así también para la promoción de recursos estatales municipales, provinciales y nacionales.
" Propiciar espacios de encuentro, participación y construcción colectiva.
" Acompañamiento de las situaciones de vulnerabilidad social desde un enfoque integral que involucre al individuo como partícipe activo y sujeto de derecho a fin de generar desde la equidad una igualdad de oportunidades.
" Impulsar acciones preventivas y de sensibilización para el fortalecimiento de los lazos sociales.

Para el desarrollo de los diferentes objetivos expuestos y contemplando la multiplicidad de problemáticas que aborda la Secretaría de Desarrollo Social, es que la misma contará con una Subsecretaria de infancias y juventudes con el fin de asegurar una mirada más minuciosa de la realidad social enfocada en los derechos de niños niñas y adolescentes con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales a través de ejecución de políticas públicas.
La subsecretaría tendrá por objetivo coordinar las acciones vinculadas a la promoción y protección de los derechos .

Áreas/ Direcciones que conforman la Secretaria y Subsecretaria:

" Dirección de Políticas comunitarias: área de personas mayores, mediación comunitaria, servicio de guardia pasiva.
" Dirección de Políticas de Género y Diversidad: Hogar de tránsito, Espacio para la construcción de Nuevas Masculinades, Guardia pasiva.
" Hogar de Ancianos.
" Área de primera infancia: EPI
" Dirección de Accesibilidad y derechos de las personas con Discapacidad: Junta evaluadora.
" La casita- Pre Egreso
" Servicio local.
" SUM de los barrios San Luis, Porteño y 30 de mayo
" Cuadrilla
" Depósito Municipal

" Dirección de Programas
" Orquesta Escuela
" Dirección de Educación.

Municipalidad de Chascomús

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :

Presupuesto: 2026

Durante el año 2026 se pretende desplegar estrategias para fortalecer lazos comunitarios y la cercanía del estado municipal en los diferentes barrios, promoviendo los recursos existentes, para ello se continuará con diversas actividades que promuevan una agenda participativa, conmemorando fechas claves como el día del vecino, día de la soberanía alimentaria, día para la erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros.

Se continuará promoviendo los recursos transversales que mejoren el acceso y disfrute de los espacios comunitarios, por lo que se fortalecerán los programas y proyectos que contribuyan a un Chascomus más accesible, como así también a aquellos destinados a la mejora de los vínculos familiares, vecinales y colectivos.

Desde la Secretaría de Desarrollo Social se arbitrarán junto a los equipos de trabajo todas las herramientas, acciones e intervenciones que aseguren una presencia del Estado en el territorio, a fin de ofrecer igualdad de oportunidades y de acceso para todos los vecinos y vecinas y como medio para el desarrollo de una sociedad justa y equitativa, fortaleciendo y potenciando las capacidades emergentes de la construcción colectiva y en continua articulación con diferentes organismos y efectores nacionales y provinciales.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

27/11/2025 12:16

Form. 12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad:

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denomincación del Inciso	Ejecución 2024	Estimación 2025	Programado 2026
	1	Gastos en personal	2.454.567.891,23	4.404.035.243,45	5.387.087.151,28
	2	Bienes de consumo	343.058.584,18	600.057.253,25	515.824.592,65
	3	Servicios no personales	95.507.367,36	200.541.285,23	174.507.581,19
	4	Bienes de uso	24.408.709,72	233.095.144,80	183.071.840,79
	5	Transferencias	256.340.409,89	547.369.979,80	565.220.861,98
	6	Activos financieros	60.467.815,50	88.374.025,53	9.735.587,35
Total Fuente Tesoro Municipal			**3.234.350.777,88**	**6.073.472.932,06**	**6.835.447.615,24**
132 - De origen provincial	1	Gastos en personal	1.817.975.538,49	3.170.286.500,28	3.454.933.801,61
	2	Bienes de consumo	177.698.176,76	325.181.046,65	837.141.721,73
	3	Servicios no personales	75.024.918,01	187.652.942,37	360.379.123,14
	4	Bienes de uso	156.829.589,25	159.091.697,58	9.783.550,19
	5	Transferencias	80.071.733,91	193.893.536,86	232.296.277,03
Total Fuente De origen provincial			**2.307.599.956,42**	**4.036.105.723,74**	**4.894.534.473,70**
Total Jurisdicción Secretaría de Desarrollo Social			**5.541.950.734,30**	**10.109.578.655,80**	**11.729.982.088,94**

Firma y Sello

01 - Act. Centr. Desarrollo Social

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social			
01 - Actividad Central Desarrollo Social			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		22.106.521,48
	1.2.0.0 - Personal temporario		153.194.823,46
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.525.588,38
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		127.354,52
	Total Gastos en personal		**183.954.287,84**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		314.004,41
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		302.298,76
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		838.700,21
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		549.879,67
	Total Bienes de consumo		**2.004.883,05**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		4.623.877,69
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		7.276.902,73
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		83.336,67
	Total Servicios no personales		**11.984.117,09**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		4.328.273,12
	Total Transferencias		**4.328.273,12**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**202.271.561,10**
	Total Actividad Central Desarrollo Social		**202.271.561,10**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Desarrollo Social**		**202.271.561,10**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 01.00.00 - Actividad Central Desarrollo Social
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	4,328,273.12
	Total	**4,328,273.12**

Firma y Sello

32 - Hogar de Ancianos

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPAL "ELENA HERBERT DE ESTEFANELL"

El Hogar de Ancianos, depende de la Secretaría de Desarrollo Social, es una institución que brinda servicios a las Personas Mayores, buscando una intervención interdisciplinaria a fin de que los/as residentes, de acuerdo a las necesidades de cada uno/a, obtengan una buena calidad de vida.
Cuando se plantea la necesidad de establecer un modelo organizacional, es imprescindible conocer qué ofrece la organización, en qué contexto y para quién.
En el caso que nos ocupa, el Hogar de Ancianos es una institución de servicio, que está en función de las personas mayores residentes, adaptándose de acuerdo a la realidad social, privilegiando la atención personalizada. Su objetivo está orientado a brindar un espacio de abordaje integral centrado en la persona, a fin de mantener o mejorar la calidad de vida de las personas mayores, incentivando e incrementando la participación en las actividades inter y extra institucionales evitando el aislamiento social.
Por lo mencionado anteriormente y acompañando el criterio de atención de las personas mayores, se debe contar con una correcta investigación diagnóstica de la situación, para elaborar propuestas adecuadas a las circunstancias centradas en dicha población, y establecer obligaciones y derechos de todas las partes (familia, residentes, institución). De esta forma se evitarán prácticas que fomenten la despersonalización.
El Hogar de Ancianos Municipal fue creado con una visión probablemente social. Por lo tanto, al momento de dar respuesta se debe pensar en el servicio que requiere esa persona mayor y la calidad de la prestación que la institución puede dar.

Una característica principal de la población mundial en el siglo XXI, será el envejecimiento demográfico caracterizado por el aumento poblacional de personas mayores, a medida que la proporción de jóvenes y niños disminuye. En este contexto se hace necesario pensar estrategias que permitan atender esta nueva realidad: la población envejecida.

El objetivo primordial de una política de salud dirigida a las personas mayores es fortalecer la capacidad del individuo para compensar y retardar las pérdidas normales que ocurren con el proceso de envejecimiento y, a la vez, evitar y limitar la aparición prematura del deterioro funcional. Las acciones en salud deben estar dirigidas a prolongar el bienestar físico, mental y social, lo que constituye el componente básico de la calidad de vida en la vejez.

En este marco, el Hogar brinda un servicio a la comunidad orientado en las personas mayores que presentan dependencia funcional y que requieren apoyos, asistencia y/o cuidados para realizar sus actividades de la vida diaria, teniendo en cuenta que su entorno familiar y/o comunitario no puede brindarlos.
Frente a las situaciones de cuidado, en dicha institución se debe estimular, a través de diversas estrategias, la participación en las decisiones a tomar y, de ser posible, animar a los/as residentes a realizar las actividades de manera independiente, cuidando de no exigir aquellas que no les es posible realizar sin ayuda o sin apoyo técnico, y evitar situaciones de frustración o sentimientos de fracaso. Además, es fundamental la articulación con la comunidad de la cual ellos son parte, desde salidas a diferentes eventos hasta la organización para recibir visitas u organizar alguna actividad con diferentes instituciones o agrupaciones. Dentro de este contexto, de acuerdo a los intereses de los residentes, se planifican diferentes talleres y actividades que se van a desarrollar durante el año. A esa planificación se suman los encuentros o eventos que surgen de manera espontánea.
Cabe aclarar que para poder dar respuestas a las demandas de los/as residentes, la institución cuenta con diferentes áreas que se detallan a continuación: encargadas, enfermeros, cuidadores, mucamas, lavadero, roperas, cocineras, mantenimiento

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

, administración y el equipo técnico conformado por trabajadora social, psicóloga, nutricionista, terapista ocupacional, kinesiólogo y profesora de educación física.
Por otro lado, es importante mencionar el acompañamiento a las familias o referentes que, el equipo interdisciplinario, realiza durante todo el proceso, desde la solicitud inicial hasta la evaluación integral y el modo de ingreso adecuado. En ese momento se brinda orientación, contención y asesoramiento, considerando siempre el bienestar y los derechos de la persona mayor, así como las posibilidades y necesidades de su entorno familiar.

Es por lo mencionado anteriormente es que se necesita un proyecto institucional que brinde atención integral a las personas mayores, centrando a las mismas como sujetos de derecho, con un marco reglamentario con criterios gerontológicos para la organización y modalidad del servicio y con personal necesario con capacitación específica.

Objetivo General:
- Brindar un espacio de abordaje integral centrado en la persona, a fin de mantener o mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Objetivos específicos:
? Garantizar los Derechos Humanos de los y las residentes.
? Generar espacios de abordaje interdisciplinarios centrados en la persona.
? Brindar contención y orientación a familiares o referentes.
? Generar espacios de inclusión y participación comunitaria.
? Acompañar a la persona en su proyecto vital y la promoción de su autonomía.
? Fomentar la integración de los residentes a la institución, la interrelación con sus pares, el sostén y fortalecimiento de su red de apoyo.
? Garantizar el derecho de las personas mayores a recibir asistencia médica y cuidados integrales de calidad.
? Promover un envejecimiento activo y participativo.
? Mejorar y/o preservar la calidad de vida de las personas mayores.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Hogar de Ancianos
Unidad Ejecutora : 42 - Dirección del Hogar de Ancianos

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
209	Atencion Anc. Residentes	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	1.080,00
210	Entrega de Viandas	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	360,00
291	Serv. Resid. Transitoria	226	Ancianos atendidos por día	0,00	0,00	15,00
894	Realiz Talleres comunit	187	Actividades Realizadas	0,00	0,00	144,00
895	Acom Fam. Pre Ingreso	148	Personas Asistidas	0,00	0,00	120,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social			
32 - Hogar de Ancianos			
01 - Administración Hogar de Ancianos			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	1.453.312.527,43
		1.2.0.0 - Personal temporario	551.376.113,05
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	63.509.203,08
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	43.945.915,09
	Total Gastos en personal		**2.112.143.758,65**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
		2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	226.382.288,27
		2.2.0.0 - Textiles y vestuario	6.392.412,52
		2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	12.419.500,10
		2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	288.455,34
		2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	49.000.519,91
		2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	1.983.816,74
		2.7.0.0 - productos metálicos	3.675.464,00
		2.8.0.0 - Minerales	149.347,16
		2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	90.244.585,45
	Total Bienes de consumo		**390.536.389,49**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
		3.1.0.0 - Servicios básicos	27.169.053,57
		3.2.0.0 - Alquileres y derechos	205.708,23
		3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	18.744.533,09
		3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	87.870,18
		3.9.0.0 - Otros servicios	10.484.086,01
	Total Servicios no personales		**56.691.251,08**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
		4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	54.910.710,50
		4.4.0.0 - Equipo de seguridad	1.749.275,32
	Total Bienes de uso		**56.659.985,82**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**2.616.031.385,04**
	Total Administración Hogar de Ancianos		**2.616.031.385,04**
62 - Mejoras Hogar de Ancianos			
110 - Tesoro Municipal			
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
		4.2.0.0 - Construcciones	120.000.000,00
	Total Bienes de uso		**120.000.000,00**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**120.000.000,00**
	Total Mejoras Hogar de Ancianos		**120.000.000,00**
	Total Hogar de Ancianos		**2.736.031.385,04**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
Total Jurisdicción	Secretaría de Desarrollo Social		2.736.031.385,04

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social 27/11/2025 12:15
Entidad:
Programa o Actividad Central: 32 - Hogar de Ancianos **Form. 9**
Proyecto: 62 - Mejoras Hogar de Ancianos
Actividad: Presupuesto : 2026
Obra:

Costo Total Proyecto: .20.000.000,00

Ejecutado Año 2024	Estimado Año 2025	Programado Año 2027	Programado Año 2028	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programado Año 2026

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
110 - Tesoro Municipal	4210	Construcciones en bienes	120.000.000,00
		Total	**120.000.000,00**

Firma y Sello

34 – Políticas de Niñez y Adolescencia

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Nuclea las políticas públicas destinadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que apuntan a la protección y promoción de sus derechos, a su desarrollo integral, y a su integración comunitaria. Se le da especial atención al trabajo en territorio para prevenir situaciones de vulneración y detectar las existentes para abordarlas interdisciplinariamente. Se procura acompañar con espacios de contención y escucha, promoviendo la vinculación educativa y el acceso a instancias formativas, deportivas, artísticas y recreativas que acompañen el desarrollo integral de NNyA..

OBJETIVO GENERAL

-Coordinar acciones con organismos gubernamentales y no gubernamentales, fomentando la participación activa de niñas, niños y adolescentes; y fortalecer el reconocimiento en la sociedad de sus derechos. Para ello, funcionan los siguientes programas:

1. SERVICIO LOCAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Este dispositivo municipal, supervisado por el Servicio Zonal de Dolores y por el OPNA, surge de la aplicación de la Ley nacional 13.298 del año 2005 y cuenta con un equipo interdisciplinario que funciona en el edificio de Moreno y Mendoza. Las líneas generales de trabajo se mantendrán en el próximo ejercicio, previendo una mayor articulación de acciones de promoción de derechos con el OPNA.

2. HOGARES LA CASITA Y PRE-EGRESO: Instituciones convivenciales (Lincoln 607 y Alvear 414) que pueden alojar hasta 20 niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, según el convenio entre la Municipalidad y el OPNA, cuyo ingreso es indicado por el Servicio Zonal. La ocupación de vacantes determina la cantidad de becas del Programa Hogar Convivencial que la Municipalidad recibe. Para el siguiente ejercicio se prevé mantener la estructura de personal existente y los acompañamientos terapéuticos contratados. En 2025 se firmó un convenio con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para la percepción de un subsidio destinado mejoras y equipamiento, el cual será percibido en los últimos meses del año, y ejecutado mayormente y rendido en 2026

3. ORQUESTA ESCUELA: La Municipalidad destina personal y recursos para el desarrollo del trabajo territorial de esta institución y para aspectos de higiene y mantenimiento básico del edificio y del instrumental; mientras que la Provincia y la Asociación Amigos de la OECH financian otras cuestiones de su funcionamiento. En 2026 se prevé el financiamiento de viajes educativos y de gastos vinculados a conciertos de la Filarmónica Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Promover ámbitos de cuidado y crianza compartida para la primera infancia, impulsando la buena alimentación, la crianza sin violencia y la generación de redes comunitarias que permitan a las familias acompañar amorosamente el desarrollo de los niños y niñas:

1. ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA: El EPI del 30 de mayo, en actividad desde 2022, y el CDI del San Luis, inaugurado en 2025, constituyen dos instituciones de cuidado y acompañamiento en la crianza para niños de hasta 3 años, con una matrícula de 105 niños. Su funcionamiento (compra de insumos, alimentos, contrataciones profesionales) estará financiado mayormente por las becas que se reciben del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad: 105 Becas UDI y 60 becas del Programa de Fortalecimiento Comunitario. La estructura de personal prevé mantenerse.

2. LAZOS COMUNITARIOS PARA LA BUENA CRIANZA: Programa que promueve el acercamiento y acompañamiento a familias de contextos vulnerables para fortalecer sus estrategias de crianza, conectarlos con programas sociales, y tejer redes comunitarias para la crianza compartida y el acompañamiento responsable de las infancias.

-Impulsar ámbitos de recreación y cuidado para niños y niñas en situación de vulnerabilidad social, asistiéndolos en la alimentación y fomentando la vinculación educativa:

1. CENTROS VESPERTINOS: El Programa de Centros de Protección

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Vespertinos (Ordenanza 3260/02) se implementa desde 2002, con un cofinanciamiento provincia - municipio. Cuenta con tres sedes (El Hueco, San Luis, San Cayetano) y 100 participantes, estructura que prevé mantenerse en 2026. Desarrolla actividades recreativas, deportivas, artísticas y apoyo escolar para niños de 6 a 11 años, de familias en situación de vulnerabilidad.

2. CRECIENDO BIEN: Este programa, vigente desde el acta de cooperación con la Provincia de Buenos Aires aprobada por Ordenanza 5123/17, busca ir al encuentro de niños, niñas y jóvenes con problemáticas de desprotección (violencia familiar, abuso sexual, adicciones, abandono escolar, etc.), y vincular o re vincularlos con instituciones u organizaciones de sus barrios y de la ciudad que puedan intervenir en sus problemáticas.

- Detectar y/o prevenir situaciones de conflicto, consumo problemático, vulneración de derechos, padecimiento subjetivo que atraviesen adolescentes y jóvenes, y generar redes para su abordaje integral, acompañando a los jóvenes en la superación de obstáculos y en la integración sociocomunitaria, educativa y laboral, a través de:

1. PROGRAMA ENVIÓN. Chascomús adhiere a este programa provincial desde 2011, incluyendo a 400 jóvenes de 12 a 21 años en 4 sedes (30 de mayo, El Porteño, San Cayetano, San Luis), quienes perciben una beca económica de parte de la Provincia y participan de talleres formativos, deportivos y artísticos. Cuenta con un amplio equipo interdisciplinario y talleristas a cargo de la Municipalidad, que se prevé mantener en 2026.

2. OPERADORES DE CALLE. A través de la Ordenanza N°5095/17, Chascomús adhiere a este programa del OPNA, que permite que referentes sociocomunitarios, con experiencia y empatía en el trabajo con NNyA detecten situaciones de vulnerabilidad, las acompañen y articulen con los efectores que correspondan. Sus acciones se sostienen con las becas de fortalecimiento comunitario que se reciben de la PBA para este progra
ma.

3. AUTONOMÍA JOVEN. Programa del OPNA que se gestiona en articulación con Municipios y ONGS, cuyo objeto es favorecer proyectos de vida de jóvenes que estuvieron bajo tutela estatal, a través de una beca económica que perciben de la PBA y del acompañamiento y seguimiento por parte de un equipo de profesionales a cargo de la Municipalidad.

4. POTENCIAR INCLUSIÓN JOVEN. Programa creado a través del Decreto 65/23, y redefinido y continuado por Decreto N° 162/25, con el que se acompaña a 25 jóvenes de entre 18 y 29 años en situación vulnerable, quienes perciben una ayuda económica y participan en propuestas sociocomunitarias municipales, en las que se acercan a otros jóvenes, a la vez que reconocen y demuestran sus potencialidades. Se mantendrá para el 2026.

5. LÍDERES: Programa municipal que propone un acercamiento de profesionales de diferentes áreas a estudiantes de nivel secundario del distrito, a través de dos encuentros anuales en los que se abordan de manera lúdica temáticas de interés de los adolescentes.

6. JUVENTUDES CUIDADAS: Programa con el que se propone generar un dispositivo de atención integral para problemáticas específicas de las juventudes con presencia en el SUM del Barrio Iporá, incorporando equipos interdisciplinarios y talleristas.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
367	Asistencia a Niños y Jóve	362	Personas atendidas	0,00	0,00	30,00
		553	Menores Asistidos	0,00	0,00	600,00
		554	Familias Vinculadas	0,00	0,00	600,00
490	Atención Niños y Adolesc	362	Personas atendidas	0,00	0,00	100,00
510	Asist Niños Centro Vesper	293	Niños atendidos por día	0,00	0,00	60,00
511	Asist Adolec Envión	32	Talleres realizados	0,00	0,00	26,00
		49	Participantes	0,00	0,00	300,00
		54	Personas capacitadas	0,00	0,00	200,00
		365	Adolescentes becados mensualmente	0,00	0,00	250,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
512	Capacit Violencia Familia	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	350,00
		404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	20,00
812	Atencion en casa Preegres	61	Adolescentes Atendidos	0,00	0,00	8,00
813	Atencion en cada la Casit	389	Niño Alojado	0,00	0,00	12,00
814	Difus.Prev.Consumos Probl	404	Talleres y capacitaciones realizadas	0,00	0,00	6,00
815	Atención Niños Espacio de	32	Talleres realizados	0,00	0,00	6,00
		54	Personas capacitadas	0,00	0,00	60,00
		250	Familia Asistida	0,00	0,00	110,00
		293	Niños atendidos por día	0,00	0,00	110,00
816	Asistencia a Menores con	553	Menores Asistidos	0,00	0,00	250,00
		554	Familias Vinculadas	0,00	0,00	250,00
817	Atencion Egresados Hogar	362	Personas atendidas	0,00	0,00	25,00
818	Acompañamiento personales	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	150,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

34 - Políticas de Niñez y Adolescencia
01 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	154.657.649,58
1.2.0.0 - Personal temporario	135.656.715,79
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	12.393.353,00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.347.074,01
Total Gastos en personal	**309.054.792,38**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	395.015,80
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	214.985,04
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	226.092,38
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	214.680,27
2.7.0.0 - productos metálicos	10.500,42
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	252.193,42
Total Bienes de consumo	**1.313.467,33**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	11.716.511,97
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	34.168,03
Total Servicios no personales	**11.750.680,00**
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	19.445.577,79
Total Transferencias	**19.445.577,79**
Total Fuente Tesoro Municipal	**341.564.517,50**
Total Adm y Coord de Niñez y Adolescencia	**341.564.517,50**

02 - Centro Vespertino
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	35.050.186,95
1.2.0.0 - Personal temporario	49.379.395,74
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	3.886.999,48
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	6.028.687,70
Total Gastos en personal	**94.345.269,87**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	236.964,53
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	75.386,35
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	71.002,84
2.7.0.0 - productos metálicos	16.467,32
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	15.333,95
Total Bienes de consumo	**415.154,99**
Total Fuente Tesoro Municipal	**94.760.424,86**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
132 - De origen provincial			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			8.774.082,70
Total Bienes de consumo			**8.774.082,70**
Total Fuente De origen provincial			**8.774.082,70**
Total Centro Vespertino			**103.534.507,56**
03 - Programa Envión			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			4.603.024,28
1.2.0.0 - Personal temporario			39.447.664,37
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			1.852.297,59
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			1.770.916,26
Total Gastos en personal			**47.673.902,50**
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			15.497.353,21
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			1.711.995,56
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			184.611,82
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			421.616,86
2.7.0.0 - productos metálicos			466.341,02
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			762.473,97
Total Bienes de consumo			**19.044.392,44**
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			300.012,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			6.650.266,00
3.9.0.0 - Otros servicios			9.000.360,00
Total Servicios no personales			**15.950.638,00**
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo			84.170,03
Total Bienes de uso			**84.170,03**
Total Fuente Tesoro Municipal			**82.753.102,97**
132 - De origen provincial			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.2.0.0 - Personal temporario			7.455.869,42
Total Gastos en personal			**7.455.869,42**
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			22.179.487,89
Total Servicios no personales			**22.179.487,89**
Total Fuente De origen provincial			**29.635.357,31**
Total Programa Envión			**112.388.460,28**
04 - Crianza sin Violencia			
110 - Tesoro Municipal			

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.2.0.0 - Personal temporario		6.469.322,86
	Total Gastos en personal		**6.469.322,86**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**6.469.322,86**
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		7.108.439,98
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		538.038,47
	Total Bienes de consumo		**7.646.478,45**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		157.881,32
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		1.596.443,14
	Total Servicios no personales		**1.754.324,46**
	Total Fuente De origen provincial		**9.400.802,91**
	Total Crianza sin Violencia		**15.870.125,77**
05 - Creciendo Bien			
	110 - Tesoro Municipal		
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		573.149,40
	Total Servicios no personales		**573.149,40**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**573.149,40**
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		9.499.109,78
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		631.989,61
	Total Bienes de consumo		**10.131.099,39**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		824.491,32
	3.9.0.0 - Otros servicios		1.578.813,15
	Total Servicios no personales		**2.403.304,47**
	Total Fuente De origen provincial		**12.534.403,86**
	Total Creciendo Bien		**13.107.553,26**
06 - Promoción de la Niñez y Adolescencia			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		33.382.076,71
	1.2.0.0 - Personal temporario		28.368.397,47
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.039.234,79
	Total Gastos en personal		**63.789.708,97**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.9.0.0 - Otros servicios		720.685,52

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Servicios no personales		**720.685,52**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**64.510.394,49**
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		14.205.842,36
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.328.855,46
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.076.992,58
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		362.951,60
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.152.794,65
	Total Bienes de consumo		**19.127.436,65**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		578.898,16
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		929.745,53
	Total Servicios no personales		**1.508.643,69**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		497.982,23
	Total Bienes de uso		**497.982,23**
	Total Fuente De origen provincial		**21.134.062,57**
	Total Promoción de la Niñez y Adolescencia		**85.644.457,06**
07 - Hogar La Casita y Pre egreso			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		139.790.901,79
	1.2.0.0 - Personal temporario		291.503.050,83
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		16.905.739,13
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		24.085.493,70
	Total Gastos en personal		**472.285.185,45**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		350.252,76
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		641.275,65
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		207.058,28
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.263.104,39
	2.7.0.0 - productos metálicos		230.657,99
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.092.628,42
	Total Bienes de consumo		**3.784.977,49**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		7.508.653,95
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		48.335,27
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		143.339,07
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		25.001,16
	Total Servicios no personales		**7.725.329,45**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**483.795.492,39**
	132 - De origen provincial		

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		108.290.165,90
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		6.689.425,18
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		3.186.522,51
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		2.283.994,20
	2.7.0.0 - productos metálicos		472.968,82
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		11.743.340,97
	Total Bienes de consumo		**132.666.417,58**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		229.103,33
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		15.156.606,24
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		70.871,17
	Total Servicios no personales		**15.456.580,74**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.087.541,84
	Total Bienes de uso		**2.087.541,84**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		56.380,68
	Total Transferencias		**56.380,68**
	Total Fuente De origen provincial		**150.266.920,84**
	Total Hogar La Casita y Pre egreso		**634.062.413,23**
08 - Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		194.460.723,82
	1.2.0.0 - Personal temporario		63.666.125,28
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		12.003.454,40
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		8.295.254,00
	Total Gastos en personal		**278.425.557,50**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		728.507,29
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		591.499,66
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		559.544,68
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		595.446,18
	Total Bienes de consumo		**2.474.997,81**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		24.167,63
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		6.000,24
	Total Servicios no personales		**30.167,87**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**280.930.723,18**
	Total Servicio Local de Prot. y Prom. de los Derechos del Niño y Adolesc.		**280.930.723,18**
09 - Orquesta Escuela			

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	103.978.116,96
		1.2.0.0 - Personal temporario	261.676.810,99
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	17.213.607,51
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.500.433,44
	Total Gastos en personal		**387.368.968,90**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
		2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	26.242.749,67
		2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.138.285,36
		2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.170.750,16
		2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	2.824.313,40
	Total Bienes de consumo		**34.376.098,59**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
		3.1.0.0 - Servicios básicos	1.778.520,51
		3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	103.504,14
		3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	5.733.562,67
		3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	9.167.033,33
	Total Servicios no personales		**16.782.620,65**
	5.0.0.0 - Transferencias		
		5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.897.594,06
	Total Transferencias		**4.897.594,06**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**443.425.282,20**
	Total Orquesta Escuela		**443.425.282,20**
10 - Espacio Primera Infancia 30 de Mayo			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	28.025.286,01
		1.2.0.0 - Personal temporario	227.431.271,66
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	11.331.048,74
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	10.594.519,42
	Total Gastos en personal		**277.382.125,83**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
		2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	12.056.448,07
		2.2.0.0 - Textiles y vestuario	600.997,38
		2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	897.480,90
		2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	12.695,53
		2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	743.041,64
		2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	29.716,84
		2.7.0.0 - productos metálicos	111.197,78
		2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	5.492.863,14
	Total Bienes de consumo		**19.944.441,28**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	3.1.0.0 - Servicios básicos		11.269.752,52
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		1.375.221,68
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		23.462.091,78
	Total Servicios no personales		**36.107.065,98**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		358.347,67
	Total Bienes de uso		**358.347,67**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**333.791.980,76**
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		46.656.529,33
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		313.792,63
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		502.188,05
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.681.343,90
	Total Bienes de consumo		**50.153.853,91**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		421.016,84
	Total Servicios no personales		**421.016,84**
	Total Fuente De origen provincial		**50.574.870,75**
	Total Espacio Primera Infancia 30 de Mayo		**384.366.851,51**
11 - Espacio Primera Infancia San Luis			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		18.038.478,69
	1.2.0.0 - Personal temporario		14.391.973,04
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		546.976,54
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.027.441,21
	Total Gastos en personal		**34.004.869,48**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		110.157,09
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		51.071,54
	2.7.0.0 - productos metálicos		35.001,40
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		55.502,22
	Total Bienes de consumo		**251.732,25**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**34.256.601,73**
	132 - De origen provincial		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		15.675.300,90
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		33.252.300,00
	Total Bienes de consumo		**48.927.600,90**
	Total Fuente De origen provincial		**48.927.600,90**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
Total	Espacio Primera Infancia San Luis		83.184.202,63
Total	Políticas de Niñez y Adolescencia		2.498.079.094,18
Total Jurisdicción	Secretaría de Desarrollo Social		2.498.079.094,18

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.01.00 - Adm y Coord de Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora: 64 - Dirección General de Programas

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.0 - Becas	19,445,577.79
	Total	**19,445,577.79**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.07.00 - Hogar La Casita y Pre egreso
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	56,380.68
	Total	**56,380.68**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaria de Desarrollo Social
Cat. Programática: 34.09.00 - Orquesta Escuela
Unidad Ejecutora: 80 - Responsable Orquesta Escuela

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4,897,594.06
	Total	**4,897,594.06**

Firma y Sello

36 - Servicios Educativos

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2026

Dentro de este programa se incluyen las iniciativas destinadas al funcionamiento y fortalecimiento de la educación formal de nuestro distrito en todos sus niveles y modalidades, las cuales son financiadas principalmente con recursos provenientes del estado provincial como el Fondo Educativo y subvenciones de sueldos docentes de DIEGEP.

OBJETIVO GENERAL
-Garantizar el pleno derecho a la educación obligatoria a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito, teniendo como principios rectores la inclusión social y el respeto a la diversidad, y promover otros espacios de formación y capacitación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Complementar las propuestas educativas del Estado Provincial con un sistema educativo propio que abarque los niveles de enseñanza obligatoria y que esté presente en sectores y segmentos no alcanzados por aquel, dando prioridad en el acceso a los hijos del personal municipal y a las situaciones que solicite el Servicio Local. Para ello, el municipio cuenta con cinco instituciones educativas:

1. JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES "CLARISA AMÉZAGA" (DIEGEP Nª 1489). Servicio educativo con 60 años de vida. Está ubicado en el barrio Ipora y recibe 215 niños, de 45 días a 5 años de edad, quienes desayunan, almuerzan y meriendan. Dichos insumos se costean con las 84 becas UDI que se reciben del MDC de la PBA y con el Fondo Educativo, mientras que la mayor parte de los sueldos docentes son subvencionados por DIEGEP. En 2025 se conformó su Asociación Cooperadora.

2. ESCUELA PRIMARIA N° 1 "JUAN GALO DE LAVALLE" (DIEGEP N° 830), Ubicada en la calle San Martín N°405, funciona con la modalidad de jornada extendida (7 horas), con dos divisiones de 1° a 6° año, sumando una matrícula de 286 alumnos. Alrededor del 30% de ellos son hijos de empleados municipales. Ofrece el servicio de comedor, administrado por un Consejo de Padres. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP. Los sueldos docentes son subvencionados por la PBA.

3. ESCUELA PRIMARIA N° 2 "HIPÓLITO BOUCHARD" (DIEGEP N° 1364), Ubicada en la calle Alvear N°1160, funciona con la modalidad de jornada extendida (7 horas), con dos divisiones de 1° a 6° año, sumando una matrícula de 286 alumnos. Alrededor del 29% de ellos son hijos de empleados municipales . Ofrece el servicio de comedor, administrado por un Consejo de Padres. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP. Los sueldos docentes son subvencionados por la PBA.

4. ESCUELA PRIMARIA N°3 "FEDERICO W. GÁNDARA" (DIEGEP N° 2401), Ubicada en Inmigrantes Árabes N° 346,esquina Malvinas Argentinas. Funciona con jornada extendida y cuenta con 1 (una) división de 1° a 6° año, con una matrícula de 132 estudiantes. Cuenta con servicio de comedor subvencionado con S.A.E. (Servicio Alimentario Educativo- Consejo Escolar). No cobra arancel, y cuenta con una Asociación Cooperadora de reciente creación. La matrícula proviene de la zona de influencia de la escuela y en general está compuesta por familias de bajos recursos económicos. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio.Los sueldos docentes son subvencionados por la PBA.

5. ESCUELA SECUNDARIA "ELOÍSA GONZÁLEZ SOLER" CON ORIENTACIÓN EN ARTES VISUALES Y TURISMO (DIEGEP N° 6941), Ubicada en la calle Julián Quintana 1167. La Escuela cuenta con 3 (tres) divisiones de 1° a 6° años, en los turnos de mañana y tarde. Aproximadamente 440 alumnos. No tiene Consejo de Padres, ni Cooperadora. Las familias abonan un arancel mensual mínimo autorizado por la DIEGEP. El mantenimiento del edificio, mobiliario y demás necesidades son cubiertas en su totalidad por el Municipio. Los sueldo

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2026

s docentes son subvencionados por la PBA

-Capacitar y actualizar a los docentes municipales brindando talleres, charlas y capacitaciones dictados por profesionales externos esperando mejorar las estrategias pedagógicas en nuestras escuelas

1. CAPACITACIONES: A través de la contratación de especialistas en distintos temas relacionados a las problemáticas infantojuveniles y actualizaciones pedagógico-didácticas

-Garantizar el pleno derecho a la inclusión de los niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que requieran un acompañamiento específico en sus aprendizajes y cuyas familias no puedan acceder a ello por sus propios medios.

1. ASISTENCIA ECONÓMICA PARA PERSONAS: El Municipio solventa los honorarios de acompañante terapéutico para niños escolarizados cuya condición requiera de apoyos específicos, recibiendo este beneficio 5 familias mensualmente de marzo a diciembre generalmente o hasta que la obra social reconozca el pago.

-Fortalecer y acompañar a instituciones, programas y propuestas educativas dependientes de la DGCYE. Para ello se evaluarán las prioridades en las reuniones de UEGD y se articulará con la Jefatura Distrital y el Consejo Escolar la implementación de las siguientes líneas:

1. SUBSIDIOS PARA TRANSPORTE Y SALIDAS EDUCATIVAS: La Municipalidad dispondrá subsidios para traslados en el marco de salidas educativas o para el desarrollo de propuestas específicas, priorizando aquellas que se articulen distritalmente y que alcancen a diferentes instituciones, como la Feria de Ciencias - ACTE, programa Jóvenes y Memoria, Viajes de Egresados, Escuela de Verano.

2. SUBSIDIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS: Por Decreto N° 171/25 la Municipalidad financia a través de subsidio el alquiler de pileta para actividades acuáticas escolares. Se prevé en 2026 renovar dicho acompañamiento.

3. SUBSIDIOS PARA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR. La Municipalidad podrá destinar subsidios a Asociaciones Cooperadoras o al C onsejo Escolar para financiar reparaciones o compras de equipamiento en instituciones educativas de gestión estatal.

-Asistir económicamente a organizaciones sin fines de lucro, específicamente bibliotecas barriales, con el propósito de fortalecer los espacios de encuentro y participación ciudadana con anclaje territorial.

1. ASISTENCIA ECONÓMICA A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: Apoyo municipal a 6 bibliotecas populares, aprobado por Ordenanza N° 4487/12, equivalente al 25% del salario del empleado municipal, categoría administrativo ingresante 35 horas.

-Promover la formación terciaria y universitaria y la alfabetización digital de jóvenes, a través de:

1. RESIDENCIA UNIVERSITARIA EN LA PLATA. La Municipalidad de Chascomús (Ordenanza 2658/1996 y 5312/2018), alquila en la ciudad de La Plata una casa habitación en la que conviven hasta 18 estudiantes universitarios chascomunenses, cuyo ingreso y renovación es evaluado por una comisión plural. Se prevé la continuidad de dicho alquiler, cuyo valor está fijado en módulos municipales.

2. BECAS PARA ESTUDIANTES TERCIARIOS Y UNIVERSITARIOS. 25 becas de 18 módulos municipales cada una (Ordenanza N° 5895/2025 - Decreto N° 371/25) pagaderas mensualmente de marzo a diciembre a estudiantes de carreras de nivel superior que no se dictan en Chascomús.

3. CENTRO UNIVERSITARIO y PUNTO DIGITAL: El CUCH fue inaugurado en 2024, con la adhesión de Chascomús al programa provincial "Puentes", y su estructura se fusionó en 2025 con la del Punto Digital, espacio de alfabetización digital aledaño al CUCH, que ofrece capacitaciones y pone a disposición de los vecinos equipamiento y asesoramiento en trámites digitales. Continuarán en 2026 las dos cohortes de las tecnicaturas de la UNQ conveniadas en 2024, declaradas de interés educativo municipal por Decreto 663/24, lo que requiere de la continuidad del subsidio a estudiantes para el traslado a Ranchos (Decreto 722/24). Si bien finalizan las diplomat
uras de UBA, UTN y UNSAM, se prevén nuevos convenios con otras universidades, costeados por la PBA. Se proyecta la construcción de la etapa II del edificio (Licitación Pública N° 03/2025)

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 36 - Servicios Educativos
Unidad Ejecutora : 74 - Dirección de Educación

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
40	Serv. Residencia	40	Alumnos beneficiados	0,00	0,00	18,00
86	Educ. Inicial	47	Alumnos educados	0,00	0,00	147,00
87	Atención Lactantes	47	Alumnos educados	0,00	0,00	68,00
343	Educación E.P.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	720,00
344	Educación E.S.B	47	Alumnos educados	0,00	0,00	440,00
487	Capacitaciones	479	Docentes Escuelas Municipales Capacitados	0,00	0,00	80,00
682	Otorg. Beca Universitaria	41	Becas Otorgadas	0,00	0,00	25,00
683	Ayuda Acomp Terap	38	Familias Beneficiadas	0,00	0,00	6,00
684	Subsidio Bibliotecas	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	4,00
874	Carreras Universitarias	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	150,00
875	Cursos Punto Digital	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	40,00
882	Subs. Infra Escolar	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	12,00
883	Subsidio para Transporte	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	500,00
884	Subs. Activ. Deport	510	Instituciones Beneficiadas	0,00	0,00	5,00
885	Otorg. Boleto Estud.	567	Estudiantes Beneficiados	0,00	0,00	52,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

36 - Servicios Educativos

01 - Administración Servicios Educativos

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	6.717.663,52
1.2.0.0 - Personal temporario	1.047.522,35
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	232.335,95
Total Gastos en personal	**7.997.521,82**
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	1.428.426,77
Total Activos financieros	**1.428.426,77**
Total Fuente Tesoro Municipal	**9.425.948,59**

132 - De origen provincial

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	96.920.717,48
1.2.0.0 - Personal temporario	176.671.737,92
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	14.162.363,04
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	662.218,38
Total Gastos en personal	**288.417.036,82**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.698.534,82
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	3.904.383,66
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	13.035,68
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	726.988,21
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	4.426.141,84
Total Bienes de consumo	**11.769.084,21**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	8.096.481,98
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	65.798.197,74
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	50.143,10
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	84.114.499,53
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	3.593.589,25
3.9.0.0 - Otros servicios	1.002.862,11
Total Servicios no personales	**162.655.773,71**
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	29.968.862,82
5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes	105.789.417,14
Total Transferencias	**135.758.279,96**
Total Fuente De origen provincial	**598.600.174,70**
Total Administración Servicios Educativos	**608.026.123,29**

02 - Escuela Primaria Municipal Nro1

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	15.458.111,87
		1.2.0.0 - Personal temporario	5.059.331,71
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.029.162,22
	Total Gastos en personal		**21.546.605,80**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**21.546.605,80**
132 - De origen provincial			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	530.423.179,52
		1.2.0.0 - Personal temporario	63.391.125,46
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.591.139,39
	Total Gastos en personal		**596.405.444,37**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
		2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2.587.543,05
		2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.666.410,19
		2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	1.123.099,17
		2.7.0.0 - productos metálicos	18.110.895,23
		2.8.0.0 - Minerales	301.861,58
		2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	122.728,91
	Total Bienes de consumo		**24.912.538,13**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
		3.1.0.0 - Servicios básicos	31.598.077,77
		3.2.0.0 - Alquileres y derechos	76.754,90
	Total Servicios no personales		**31.674.832,67**
	Total Fuente De origen provincial		**652.992.815,17**
	Total Escuela Primaria Municipal Nro1		**674.539.420,97**
03 - Escuela Municipal Nro2			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	14.718.427,30
		1.2.0.0 - Personal temporario	3.124.562,41
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	674.634,77
	Total Gastos en personal		**18.517.624,48**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**18.517.624,48**
132 - De origen provincial			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
		1.1.0.0 - Personal permanente	390.092.902,72
		1.2.0.0 - Personal temporario	148.471.113,11
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	7.881.913,51
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	27.248,09
	Total Gastos en personal		**546.473.177,43**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		6.135.092,56
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		183.858,07
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		6.957.048,52
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		390.390,17
	2.7.0.0 - productos metálicos		5.865.789,62
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.830.361,84
	Total Bienes de consumo		**21.362.540,78**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		52.638.558,35
	Total Servicios no personales		**52.638.558,35**
	Total Fuente De origen provincial		**620.474.276,56**
	Total Escuela Municipal Nro2		**638.991.901,04**
04 - Escuela Municipal Nro3			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		8.792.085,48
	1.2.0.0 - Personal temporario		4.321.801,99
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		638.493,61
	Total Gastos en personal		**13.752.381,08**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**13.752.381,08**
132 - De origen provincial			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		387.797.816,85
	1.2.0.0 - Personal temporario		31.813.098,44
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.894.170,04
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		329.454,18
	Total Gastos en personal		**422.834.539,51**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		85.929.639,60
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		1.030.410,39
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		90.257,59
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.230.574,41
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		4.384.481,75
	2.7.0.0 - productos metálicos		2.099.535,15
	2.8.0.0 - Minerales		1.415.155,52
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		6.028.324,00
	Total Bienes de consumo		**102.208.378,41**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		21.514.714,72
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		743.789,39
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		417.859,20
	Total Servicios no personales		**22.676.363,31**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		3.284.373,42
	Total Bienes de uso		**3.284.373,42**
	Total Fuente De origen provincial		**551.003.654,65**
	Total Escuela Municipal Nro3		**564.756.035,73**
05 - Jardín Maternal C. Amézaga			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		19.283.500,14
	1.2.0.0 - Personal temporario		7.422.195,08
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.010.136,24
	Total Gastos en personal		**28.715.831,46**
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		2.994.900,43
	Total Activos financieros		**2.994.900,43**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**31.710.731,89**
	132 - De origen provincial		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		680.770.948,38
	1.2.0.0 - Personal temporario		268.416.924,79
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		33.967.579,47
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		198.093,61
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		9.446.871,17
	Total Gastos en personal		**992.800.417,42**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		292.843.224,99
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		385.266,18
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		10.471.294,08
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		12.628.929,68
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		712.444,85
	2.7.0.0 - productos metálicos		1.321.568,82
	2.8.0.0 - Minerales		687.277,46
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		64.946.547,23
	Total Bienes de consumo		**383.996.553,29**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		25.292.743,27
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		3.884.419,26
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		9.945.885,00
	Total Servicios no personales		**39.123.047,53**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		3.913.652,70
	Total Bienes de uso		**3.913.652,70**
	Total Fuente De origen provincial		**1.419.833.670,94**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	Total Jardín Maternal C. Amézaga		**1.451.544.402,83**
06 - Escuela Secundaria Municipal Nro1			
	110 - Tesoro Municipal		
		1.0.0.0 - Gastos en personal	
		1.1.0.0 - Personal permanente	8.105.314,97
		1.2.0.0 - Personal temporario	1.547.909,87
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	235.777,96
		Total Gastos en personal	**9.889.002,80**
		Total Fuente Tesoro Municipal	**9.889.002,80**
	132 - De origen provincial		
		1.0.0.0 - Gastos en personal	
		1.1.0.0 - Personal permanente	528.341.084,51
		1.2.0.0 - Personal temporario	64.825.302,52
		1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	7.380.929,61
		Total Gastos en personal	**600.547.316,64**
		2.0.0.0 - Bienes de consumo	
		2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.619.037,29
		2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.542.718,09
		2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	73.198,16
		2.7.0.0 - productos metálicos	4.812.844,59
		2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	417.859,20
		Total Bienes de consumo	**15.465.657,33**
		3.0.0.0 - Servicios no personales	
		3.1.0.0 - Servicios básicos	7.110.043,93
		3.2.0.0 - Alquileres y derechos	777.145,55
		Total Servicios no personales	**7.887.189,48**
		Total Fuente De origen provincial	**623.900.163,45**
	Total Escuela Secundaria Municipal Nro1		**633.789.166,25**
07 - Centro Universitario			
	110 - Tesoro Municipal		
		1.0.0.0 - Gastos en personal	
		1.1.0.0 - Personal permanente	2.626.255,97
		1.4.0.0 - Asignaciones familiares	481.881,97
		Total Gastos en personal	**3.108.137,94**
		Total Fuente Tesoro Municipal	**3.108.137,94**
	Total Centro Universitario		**3.108.137,94**
	Total Servicios Educativos		**4.574.755.188,05**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Desarrollo Social**		**4.574.755.188,05**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.01.00 - Administración Servicios Educativos
Unidad Ejecutora: 38 - Subsecretaria de Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	1,428,426.77
132 - De origen provincial	5.1.3.0 - Becas	29,968,862.82
132 - De origen provincial	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	105,789,417.14
	Total	**137,186,706.73**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 36.05.00 - Jardín Maternal C. Amézaga
Unidad Ejecutora: 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	2,994,900.43
	Total	**2,994,900.43**

Firma y Sello

37 – Políticas Comunitarias

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Desde el programa de Políticas Comunitarias se desarrollaron diferentes políticas públicas con el objetivo de brindar asistencia, asesoramiento, capacitación y acompañamiento a familias y/o personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social:

ALIMENTARIAS: entrega de módulos con alimentos a personas u organizaciones sociales(Decreto 13/2025) entrega de viandas a adultos mayores, programa provincial más vida, programa provincial un vaso de leche por dia, programa provincial PAAC para personas celíacas.Talleres de nutricionales para personas, comedores y merenderos.

HABITACIONALES: Subsidios para compra de materiales para construcción, reparación y/o ampliación de viviendas. Subsidios para alquiler. Desagote de pozo séptico (decreto 11/2025). Pago de alojamiento nocturno y transitorio. Alojamiento en el Dispositivo Temporal de Emergencia. Asesoramiento técnico a familias para mejoramiento habitacional.

ACOMPAÑAMIENTO AL ADULTO MAYOR: Asesoramiento a familias y personas mayores sobre gestiones de trámites generales. Taller de digitalización. Dispositivo de acompañantes familiares y enfermería. Promoción de espacios de socialización que favorezcan el envejecimiento activo y saludable.

ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS Y/O FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL : Subsidio por ayuda económica transitoria. Eximición de pago de servicios de DNI. Servicios fúnebres (Decreto 14/2025). Asistencia durante las inclemencias climáticas. Carga de gas (decreto 12/2025)

MEDIACIÓN COMUNITARIA: Instancias de resolución pacífica y participativa de los conflictos vecinales.

Para el año 2026, se prevé:

Teniendo en cuenta que las condiciones socio económicas de las familias que se acompañan se han complejizado permanentemene durante el 2025, se estima un aumento en las prestaciones de las políticas alimentarias para el próximo año.

Implementación del proyecto de inversión ¿Nuevo acceso deposito de Desarrollo Social¿.

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

stituir un servicio en domicilio a requerimiento de situaciones de alta complejidad que suponen entre otras cuestiones, la incorporación y asimilación de hábitos y prácticas psicosociales de vital importancia.

- Optimizar las respuestas ante emergencias climáticas, se prevé:
1. DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS CLIMÁTICAS: Ante las emergencias climáticas se coordinan acciones para el armado de centros de evacuados. Ante ello se cuenta con el personal operando en situación de guardia que coordina con diferentes referentes vecinales, clubes, iglesias, etc. y organismos municipales como Hospital, Hogar de Tránsito, Defensa civil, Seguridad Urbana, etc. para responder ante las eventuales contingencias.

- Por otra parte, para generar dispositivos integrales de abordaje territorial, a través de Políticas Comunitarias en el ejercicio del año 2023 se prevé:
1. SERVICIO DE GUARDIA PASIVA: Este servicio responde ante situaciones emergentes que surgen fuera del horario de atención al público y requieren de un abordaje especial. La activación de las guardias se inicia a partir de solicitudes del centro de monitoreo quién recibe la solicitud.
2. EQUIPO TÉCNICO DE ABORDAJE TERRITORIAL: Se distribuirán en equipos conformados por duplas de Trabajadoras Sociales, en diez diferentes sedes barriales de atención. Estas duplas realizan tareas de atención, contención y orientación, ejecutan los programas nacionales, provinciales y municipales. Articulan con todas las áreas y Direcciones municipales, con organismos estatales tanto de nivel nacional, provincial, con entidades vecinales e instituciones. Las acciones y estrategias llevadas a cabo por el equipo técnico de abordaje territorial se inscriben dentro de los marcos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
3. EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL DEL ADULTO MAYOR: se realizan tareas de atención, contención psicológica y orientación, ejecutando programas Nacionales, Provinciales y Mu
nicipales, con la población de Adultos Mayores de toda la población. El equipo técnico territorial del adulto mayor, tiene por objetivo, velar por la garantización de los derechos de los adultos mayores. Se articula con el Hogar de Ancianos y otras Instituciones que se ocupan del adulto mayor.
4. ESPACIOS DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA PERMANENTE: Dentro de estos espacios se prevé, por un lado, habilitar espacios de capacitación para los equipos técnicos de la Dirección. Se recurrirá a distintos espacios formativos, tanto del ámbito privado como público.

- Por otro lado, se contempla espacios de capacitación gestionados y/o programados por parte de los equipos técnicos, dirigidos a familias y/o comunidades vecinales, conforme a los abordajes que se realicen o a las demandas propias de la comunidad.
1. CENTRO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA: Permite contribuir en la disminución de la conflictividad barrial comunitaria, generando más y mejores instancias de resolución pacífica y participativa de los conflictos, fortaleciendo el alcance e impacto de la mediación comunitaria. La misma es entendida como una práctica social que contribuye a la generación de espacios y procesos de diálogo participativo, entre individuos y colectivos con el fin de crear ambientes favorables para trabajar y transformar los conflictos, siendo complementaria a la justicia.

2. PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS Y RECURSOS EN EL TERRITORIO: promover jornadas de participación y construcción colectiva tendiente al fortalecimiento comunitario.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 37 - Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
51	Programa vaso de leche	148	Personas Asistidas	0,00	1.500,00	4.600,00
774	Servicio desagote	508	Servicios Atendidos	0,00	150,00	200,00
782	Mediacion Comunitarias	544	Mediaciones Realizadas	0,00	30,00	100,00
889	Asis. Alim Adultos Mayore	62	Adultos mayores atendidos	0,00	0,00	20,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

37 - Políticas Comunitarias
01 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias
110 - Tesoro Municipal
1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	219.778.641,92	
1.2.0.0 - Personal temporario	92.986.880,85	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	13.553.821,80	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.231.292,03	
Total Gastos en personal		**337.550.636,60**
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.695.617,82	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	1.376.665,06	
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	743.129,72	
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.301.150,57	
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	734.445,43	
2.7.0.0 - productos metálicos	1.023.315,53	
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	4.276.851,66	
Total Bienes de consumo		**12.151.175,79**
3.0.0.0 - Servicios no personales		
3.1.0.0 - Servicios básicos	133.331,17	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	11.290.951,62	
Total Servicios no personales		**11.424.282,79**
4.0.0.0 - Bienes de uso		
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	98.337,27	
Total Bienes de uso		**98.337,27**
5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	25.293.257,59	
Total Transferencias		**25.293.257,59**
Total Fuente Tesoro Municipal		**386.517.690,04**

132 - De origen provincial

5.0.0.0 - Transferencias		
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	62.663.036,89	
Total Transferencias		**62.663.036,89**
Total Fuente De origen provincial		**62.663.036,89**
Total Adm.y Coord. Políticas Comunitarias		**449.180.726,93**

02 - SUM San Luis
110 - Tesoro Municipal
1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	1.210.390,22	
1.2.0.0 - Personal temporario	20.130.368,35	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	74.003,30	

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	Total Gastos en personal		**21.414.761,87**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		109.431,04
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		72.402,06
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		740.139,11
	Total Bienes de consumo		**921.972,21**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		1.131.945,19
	Total Servicios no personales		**1.131.945,19**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**23.468.679,27**
	Total SUM San Luis		**23.468.679,27**
03 - Políticas Alimenticias			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		72.789.895,69
	1.2.0.0 - Personal temporario		13.835.055,57
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.817.595,12
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		8.128.316,31
	Total Gastos en personal		**98.570.862,69**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		561.522,46
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		6.667.958,98
	Total Bienes de consumo		**7.229.481,44**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		316.679,33
	Total Servicios no personales		**316.679,33**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		433.757.566,27
	Total Transferencias		**433.757.566,27**
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		735.467,65
	Total Activos financieros		**735.467,65**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**540.610.057,38**
	Total Políticas Alimenticias		**540.610.057,38**
04 - Políticas Habitacionales			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		129.673.502,41
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		5.707.207,12
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		4.035.761,54
	Total Gastos en personal		**139.416.471,07**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		666.693,33
	Total Servicios no personales		**666.693,33**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		2.835.480,08
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		74.663.113,07
	Total Transferencias		**77.498.593,15**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**217.581.757,55**
	132 - De origen provincial		
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes		12.185.873,88
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		21.632.705,62
	Total Transferencias		**33.818.579,50**
	Total Fuente De origen provincial		**33.818.579,50**
	Total Políticas Habitacionales		**251.400.337,05**
	05 - Equipo Tecnico Territorial - Adultos Mayores		
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		54.552.673,90
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.544.882,92
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		3.483.318,27
	Total Gastos en personal		**60.580.875,09**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**60.580.875,09**
	Total Equipo Tecnico Territorial - Adultos Mayores		**60.580.875,09**
	06 - Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social		
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		49.941.016,29
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.098.327,97
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		2.461.040,09
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		2.030.038,13
	Total Gastos en personal		**56.530.422,48**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		2.068.082,72
	Total Bienes de consumo		**2.068.082,72**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**58.598.505,20**
	Total Cuadrilla de mantenimiento y constr. Desarrollo Social		**58.598.505,20**
	61 - Refacción Acceso Depósito Alimentos Desarrollo Social		
	110 - Tesoro Municipal		
	4.0.0.0 - Bienes de uso		

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	4.2.0.0 - Construcciones		5.871.000,00
	Total Bienes de uso		**5.871.000,00**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**5.871.000,00**
	Total Refacción Acceso Depósito Alimentos Desarrollo Social		**5.871.000,00**
	Total Políticas Comunitarias		**1.389.710.180,92**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Desarrollo Social**		**1.389.710.180,92**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.01.00 - Adm.y Coord. Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Politicas Comunitarias

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	62,663,036.89
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	25,293,257.59
	Total	**87,956,294.48**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.03.00 - Políticas Alimenticias
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Políticas Comunitarias

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	735,467.65
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	433,757,566.27
	Total	**434,493,033.92**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 37.04.00 - Políticas Habitacionales
Unidad Ejecutora: 45 - Dir. Politicas Comunitarias

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.2.1.0 - Transferencias a personas	21,632,705.62
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	12,185,873.88
110 - Tesoro Municipal	5.2.4.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	74,663,113.07
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	2,835,480.08
	Total	**111,317,172.65**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

27/11/2025 12:15

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: Secretaria de Desarrollo Social
Entidad:
Programas o Actividades Centrales: 37 - Políticas Comunitarias
Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2024	Estimación 2025	Programado 2026	Programado 2027	Programado 2028	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
61	0	Refacción Acceso	Mejoras	Propuesta/no contratado	1/01/2026	31/03/2026	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:
SE REFACCIONARA EL SECTOR DE ACCESO AL DEPOSITO DE DESARROLLO SOCIAL QUE CUENTA CON APROXIMADAMENTE 121 M2, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE DOS OFICINAS Y NUEVO INGRESO PARA LA DESCARGA DE MERCADERIA.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo
Secretaría: Secretaría de Desarrollo Social
Entidad:
Programa o Actividad Central: 37 - Políticas Comunitarias
Proyecto: 61 - Refacción Acceso Depósito Alimentos Desarrollo Social
Actividad:
Obra:

27/11/2025 12:15

Form. 9

Presupuesto : 2026

Costo Total Proyecto: 5.871.000,00

Ejecutado Año 2024	Estimado Año 2025	Programado Año 2027	Programado Año 2028	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programado Año 2026

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
110 - Tesoro Municipal	4210	Construcciones en bienes	5.871.000,00
		Total	**5.871.000,00**

Firma y Sello

38 – Políticas de Género

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 38 - Políticas de Género

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Este Programa tiene como finalidad promover e implementar políticas que contribuyan a la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral y cultural entre los Géneros, respetando la diversidad sexual-genérica y las orientaciones sexuales de las personas.
Se proyecta desde un trabajo articulado con Organizaciones barriales, instituciones educativas y comunidad en general, transmitir y promover la transversalidad del enfoque de género, como así también la prevención y atención integral de la violencia de género y familiar.

Durante el año 2026 se prevé la puesta en marcha del programa "Producir igualdad" con el objetivo de brindar acompañamiento a proyectos de producción o servicios de pequeña escala liderados por mujeres y / o diversidades, como estrategia para la salida de la violencia y la autonomia económica.
Promoviendo los derechos y recursos existentes el trabajo anual tendrá los siguientes objetivos:

- Abordaje de las situaciones de Violencia de Género y Violencia Familiar

1- Atención y acompañamiento, asesoramiento Psico-social y legal, para víctimas de violencia, a través de un equipo interdisciplinario

2-Alternativa habitacional de emergencia para mujeres en situación de calle por violencia (Hogar de Tránsito)

3- subsidios individuales económicos para la salida de las violencias.

4-Servicio de guardia pasiva para la atención de la violencia por razones de género y /o familiar.

- Prevención para la erradicación de violencia de Género y Violencia Familiar

1-Realización de actividades de sensibilización sobre los tipos y modalidades de las violencias

2-Difundir y facilitar a la comunidad los recursos existentes.

- Promover la educación Sexual Integral

1-Generar actividades/talleres comunitarios que promuevan el abordaje de la diversidad sexualidad y la educación sexual integral.

- Abordaje con varones que hayan ejercido violencia por razones de género.

1-Atención y acompañamiento individual.
2-Espacio psico grupal para las conductas reparatorias sobre la violencia.
3- talleres / actividades para promover nuevas masculinidades libres de violencia

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 38 - Políticas de Género
Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
487	Capacitaciones	33	Capacitaciones realizadas	0,00	5,00	10,00
801	Asistencia y acompañamien	148	Personas Asistidas	0,00	540,00	1.700,00
802	tallere de prevencia de v	32	Talleres realizados	0,00	59,00	90,00
803	Talleres educacion sexual	32	Talleres realizados	0,00	15,00	30,00
804	Implementacion de Ley Mic	54	Personas capacitadas	0,00	700,00	1.800,00
805	Atencion en Hogar de Tra	148	Personas Asistidas	0,00	20,00	30,00
806	Dispositivo de Abordaje p	148	Personas Asistidas	0,00	39,00	150,00
807	Talleres Masculinidades	32	Talleres realizados	0,00	10,00	30,00
808	Capacitaciones Comunitari	33	Capacitaciones realizadas	0,00	15,00	35,00
809	Guardias pasivas	148	Personas Asistidas	0,00	118,00	350,00
810	Efemerides Genero	320	Cantidad Actividades	0,00	5,00	5,00
811	Act. Comunitarias Promoci	320	Cantidad Actividades	0,00	6,00	12,00
893	Acom. Muj Emprend	148	Personas Asistidas	0,00	0,00	10,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social

38 - Políticas de Género

01 - Promoción de Políticas de Género

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	59.208.337,90
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	2.583.838,49
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1.108.328,54
Total Gastos en personal	**62.900.504,93**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	28.094,06
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	70.347,31
Total Bienes de consumo	**98.441,37**
Total Fuente Tesoro Municipal	**62.998.946,30**
Total Promoción de Políticas de Género	**62.998.946,30**

02 - Hogar de Tránsito

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	205.626.792,68
1.2.0.0 - Personal temporario	12.579.767,78
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	9.791.794,53
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.699.405,95
Total Gastos en personal	**239.697.760,94**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	16.141.442,29
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	100.004,00
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	430.251,55
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	235.448,83
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	49.696,38
2.7.0.0 - productos metálicos	461.351,79
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.790.709,56
Total Bienes de consumo	**19.208.904,40**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	2.481.768,69
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	170.506,82
Total Servicios no personales	**2.652.275,51**

6.0.0.0 - Activos financieros

6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	4.576.792,50
Total Activos financieros	**4.576.792,50**
Total Fuente Tesoro Municipal	**266.135.733,35**
Total Hogar de Tránsito	**266.135.733,35**
Total Políticas de Género	**329.134.679,65**

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
Total Jurisdicción	Secretaría de Desarrollo Social		329.134.679,65

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110113000 - Secretaría de Desarrollo Social
Cat. Programática: 38.02.00 - Hogar de Tránsito
Unidad Ejecutora: 28 - Dirección Politicas de Genero

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	4,576,792.50
	Total	**4,576,792.50**

Firma y Sello

Subjurisdicción:

Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Municipalidad de Chascomús

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :

Presupuesto: 2026

Visión Institucional

Consolidar a Chascomús como una ciudad activa, creativa y sostenible, donde el turismo, el deporte y la cultura impulsan el desarrollo humano, la inclusión social y la economía local.
La Secretaría orienta su gestión a un modelo integrado que fortalece capacidades comunitarias, pone en valor el patrimonio y la identidad, potencia la actividad turística con criterios de sostenibilidad y promueve experiencias que construyen sentido de pertenencia, circulación y proyección territorial.
Chascomús se proyecta como una ciudad que crea, integra y se desarrolla: un territorio donde la cultura impulsa creatividad, el deporte construye comunidad y el turismo genera oportunidades, empleo y calidad de vida.

Misión Institucional

Impulsar políticas públicas integradas que articulen las dimensiones social, educativa, económica y territorial de la vida local a través del turismo, el deporte y la cultura.
Promover el acceso equitativo a bienes culturales y deportivos, la valorización del patrimonio natural e histórico y la profesionalización de los sectores productivos vinculados, generando oportunidades de empleo, formación y emprendimiento que fortalezcan la identidad y el bienestar de la comunidad.
Objetivos Estratégicos Generales
1. Fortalecer la planificación integrada entre turismo, deporte y cultura, consolidando una política de ciudad coherente, sostenible y participativa.
2. Garantizar el derecho al acceso, la participación y la producción cultural y deportiva en todos los barrios, promoviendo inclusión y equidad.
3. Impulsar el desarrollo económico local mediante el turismo sostenible, los eventos estratégicos y las economías creativas.
4. Potenciar la identidad y el orgullo chascomunense a través de la valorización del patrimonio, la educación y la participación comunitaria.
5. Promover la formación, la profesionalización y la creación de empleo en los sectores cultural, turístico y deportivo.
6. Fortalecer la comunicación institucional y la agenda unificada de ciudad para posicionar a Chascomús como destino de experiencias memorables.
7. Desarrollar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto social, cultural, económico y ambiental de las políticas implementadas.

Lineamientos Transversales

- Gestión integrada y en red: articulación permanente entre áreas municipales, organismos provinciales y nacionales, instituciones educativas, clubes, asociaciones culturales y sector privado.
- Territorialidad y participación: descentralización de acciones y fortalecimiento de la presencia del Estado en barrios y localidades del partido.
- Perspectiva de inclusión y diversidad: políticas con enfoque de género, accesibilidad y derechos humanos para garantizar la participación plena.
- Sostenibilidad y cuidado ambiental: planificación del uso del espacio público y natural como recurso estratégico, priorizando prácticas de bajo impacto ambiental.
- Desarrollo económico local: vínculo explícito entre políticas culturales, deportivas y turísticas con empleo, emprendimiento y cadenas productivas locales.
-- Innovación y gestión basada en datos: modernización de procesos, uso de información para la toma de decisiones y mejora continua.
- Comunicación pública y marca ciudad: fortalecer la identidad territorial mediante estrategias de comunicación coherentes, digitales y participativas.

Municipalidad de Chascomús

Polıtica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :

Presupuesto: 2026

Funciones Principales de la Secretaría

1. Diseñar, planificar y coordinar políticas públicas integradas en turismo, deporte y cultura.
2. Desarrollar programas y proyectos que fortalezcan la identidad local, el acceso a la participación y la calidad de vida.
3. Promover la formación, el empleo y el emprendedurismo en los sectores culturales, deportivos y turísticos, acompañando trayectorias y capacidades técnicas.
4. Administrar, preservar y poner en valor el patrimonio histórico, natural y artístico de la ciudad, integrándolo en la oferta educativa y turística.
5. Ordenar y regular la actividad turística local mediante habilitaciones, concesiones y acompañamiento a prestadores para asegurar calidad y sostenibilidad.
6. Planificar y coordinar eventos estratégicos que articulen deporte, cultura y turismo para potenciar proyección y economía local.
7. Implementar políticas de accesibilidad e inclusión en todas las áreas de gestión.
8. Construir y mantener sistemas de monitoreo, indicadores y evaluación de impacto para orientar la mejora de programas y la asignación presupuestaria.
9. Gestionar alianzas público-privadas y buscar fuentes de financiamiento para proyectos estratégicos.
10. Comunicar, promocionar y posicionar la marca Chascomús en circuitos regionales y nacionales, articulando comunicación institucional con acciones participativas de la comunidad.

Municipalidad de Chascomús

Polıtica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :

Presupuesto: 2026

CADENA INTEGRADA DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
La estructura programática de la Secretaría se organiza de manera integrada, siguiendo una lógica de progresión y articulación continua entre las tres áreas. Cada programa cumple una función dentro de una cadena de valor público, donde se crean, desarrollan, comunican, ordenan y proyectan experiencias y políticas culturales, deportivas y turísticas con impacto social, económico y territorial.

(1) Crear y Fortalecer la Base Comunitaria

Propósito: activar la participación ciudadana, el acceso y la práctica cotidiana del deporte, la cultura y el turismo local.
Programas:
- Cultura Viva Comunitaria (Cultura)
- Deporte Comunitario e Inclusivo (Deporte)
- Ordenamiento, Concesiones y Prestadores Turísticos (Turismo)
- Políticas de Accesibilidad (Secretaría)

(2) Desarrollar Capacidades y Formación

Propósito: promover la formación, profesionalización y acompañamiento de artistas, deportistas, prestadores y trabajadores del sector.
Programas:
- Desarrollo Artístico y Profesionalización (Cultura)
- Desarrollo Deportivo, Formación e Infraestructura (Deporte)
- Desarrollo Local, Calidad y Comunidad Turística (Turismo)

(3) Operar, Circular y Comunicar

Propósito: gestionar la programación, la información y la comunicación de la oferta cultural, turística y deportiva, fortaleciendo la identidad local y la marca ciudad.
Programas:
- Espacios y Circulación Cultural (Cultura)
- Experiencias Turísticas y Atención al Visitante (Turismo)
- Promoción, Comunicación y Marca Turística (Turismo)
- Eventos Deportivos y Proyección (Deporte)

(4) Ordenar, Conservar y Valorar el Patrimonio

Propósito: cuidar, preservar y poner en valor el patrimonio histórico, natural y simbólico de Chascomús como fuente de identidad, educación y desarrollo sostenible.
Programas:
- Patrimonio, Historia y Memoria Viva (Cultura)
- Patrimonio, Identidad y Naturaleza (Turismo)

Municipalidad de Chascomús

Polıtica Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

27/11/2025 12:13
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :

Presupuesto: 2026

(5) Potenciar la Economía Cultural, Deportiva y Turística

Propósito: vincular las políticas culturales, deportivas y turísticas con la producción local, el empleo y la economía creativa.

Programas:
- Economía Cultural e Industrias Creativas (Cultura)
- Eventos Estratégicos y Turismo Deportivo (Deporte y Turismo)
- Calidad, Producción y Comunidad Turística (Turismo)

(6) Innovar y Sostener

Propósito: incorporar innovación tecnológica, accesibilidad, formación continua y sostenibilidad en los procesos institucionales.

Programas:
- Innovación, Cultura Digital y Nuevas Audiencias (Cultura)
- Sistema de Monitoreo e Indicadores de Calidad e Impacto (Secretaría)

(7) Integrar y Proyectar

Propósito: consolidar la planificación conjunta y la marca ciudad a través de experiencias integradas y unificadas.

Programas:
- Programa Integral / Insignia de Ciudad
(Cultura + Turismo + Deporte + Producción + Educación + Ambiente + Salud + Seguridad + Servicios)

Resultado esperado:
Una Secretaría integrada, que crea, desarrolla, comunica y sostiene políticas públicas participativas, con impacto real en el bienestar, la identidad y el desarrollo local de Chascomús.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

27/11/2025 12:16

Form. 12

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad:

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Inciso	Denomincación del Inciso	Ejecución 2024	Estimación 2025	Programado 2026
110 - Tesoro Municipal	1	Gastos en personal	1.279.856.881,11	1.465.140.654,52	2.529.255.935,22
	2	Bienes de consumo	87.381.606,72	114.498.594,41	147.540.615,01
	3	Servicios no personales	148.472.270,92	281.706.536,10	309.791.461,41
	4	Bienes de uso	10.063.116,85	59.030.925,13	9.340.179,26
	5	Transferencias	3.527.000,00	2.595.000,00	1.941.410,98
	6	Activos financieros	18.841.120,37	29.102.175,62	38.595.355,01
Total Fuente Tesoro Municipal			**1.548.141.995,97**	**1.952.073.885,78**	**3.036.464.956,89**
131 - De origen municipal	2	Bienes de consumo	987.784,19	800.338,77	426.690,53
	3	Servicios no personales	5.044.500,00	5.805.457,39	15.293.092,24
	5	Transferencias	0,00	0,00	18.483.898,54
Total Fuente De origen municipal			**6.032.284,19**	**6.605.796,16**	**34.203.681,31**
132 - De origen provincial	3	Servicios no personales	76.915.600,00	30.000.005,00	39.269.517,22
Total Fuente De origen provincial			**76.915.600,00**	**30.000.005,00**	**39.269.517,22**
Total Jurisdicción Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura			**1.631.089.880,16**	**1.988.679.686,94**	**3.109.938.155,42**

Firma y Sello

01 – Adm. Cent. Sec. Turismo Deportes y Cultura

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura			
01 - Administración Central Sec. Turismo, Deportes y Cultura			
01 - Administración General Sec. de Turismo, Deportes y Cultura			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		65.197.014,92
	1.2.0.0 - Personal temporario		50.830.379,80
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		4.362.351,63
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		1.576.442,46
	Total Gastos en personal		**121.966.188,81**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		736.829,47
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		1.006.340,25
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		155.622,89
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		41.668,33
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		866.661,65
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		18.797,88
	2.7.0.0 - productos metálicos		115.688,09
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		485.636,11
	Total Bienes de consumo		**3.427.244,67**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		173.655,54
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		2.499.473,31
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		519.187,43
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		143.172,39
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		35.156,41
	3.7.0.0 - Pasajes y viáticos		252.176,75
	Total Servicios no personales		**3.622.821,83**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.514.265,50
	Total Bienes de uso		**2.514.265,50**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**131.530.520,81**
	Total Administración General Sec. de Turismo, Deportes y Cultura		**131.530.520,81**
	Total Administración Central Sec. Turismo, Deportes y Cultura		**131.530.520,81**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura**		**131.530.520,81**

33 – Desarrollo Cultural y Economía Creativa

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 33 - Desarrollo Cultural y Economía Creativa
Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

Impulsar el desarrollo cultural y creativo de Chascomús a través de políticas públicas que fortalezcan la identidad local, promuevan el acceso a bienes y prácticas culturales y consoliden un ecosistema creativo dinámico, inclusivo y sostenible.
La categoría busca integrar producción cultural, formación, circulación artística y economía creativa, articulando con instituciones, artistas y organizaciones comunitarias para amplificar el impacto cultural en toda la ciudad.
Ejes Estratégicos
1. Cultura comunitaria y territorial.
2. Formación y acompañamiento a artistas y agentes culturales.
3. Producción, circulación y acceso equitativo a bienes culturales.
4. Economía cultural y trabajo creativo local.
5. Articulación con turismo, deporte, juventud y producción.
6. Desarrollo de nuevas audiencias y fomento de la creatividad local.

Propósito y Alcance del Programa

Consolidar un modelo de gestión cultural que fortalezca la participación ciudadana, el acceso y la diversidad, impulsando la circulación artística, la formación y la economía creativa en el territorio.
La categoría acompaña a artistas, organizaciones e instituciones en el desarrollo de proyectos sostenibles que amplíen la vida cultural de la ciudad.
Su alcance incluye la programación cultural, la formación artística, la promoción, la gestión de espacios culturales y la articulación con sectores productivos, educativos y comunitarios.
El objetivo final es fortalecer el ecosistema cultural como motor de identidad, creatividad y desarrollo económico local.

Programas Estratégicos que integran la categoría

Programa Estratégico 1: Cultura Viva Comunitaria

Descripción:
Promueve la participación cultural en los barrios, apoyando festivales, proyectos colectivos y redes de espacios culturales. Fortalece la construcción de comunidad a través del arte y la memoria compartida.

Proyectos que lo integran:
- Festivales Comunitarios.
- Desde tu Mirada: registro audiovisual de prácticas culturales locales.
- Salidas Culturales.
- Red de Espacios Culturales Municipales e Independientes.

Programa Estratégico 2: Desarrollo Artístico y Profesionalización

Descripción:
Acompaña la formación, promoción y crecimiento de artistas locales, generando oportunidades de aprendizaje y circulación de obras. Fomenta la profesionalización y el reconocimiento del trabajo artístico.

Proyectos que lo integran:
- Artistas en conexión.
- Mentorías y Clínicas de Formación.
- Cantoría Municipal.
- Juegos Bonaerenses - Cultura: acompañamiento a la participación local.
- Plataforma de Acompañamiento a Proyectos Culturales.

Rol en la cadena de programas
Crea, desarrolla y acompaña la base social y creativa de la Secretaría.

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 33 - Desarrollo Cultural y Economía Creativa

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Programa Estratégico 5: Economía Cultural e Industrias Creativas

Descripción: Promueve la producción, comercialización y profesionalización de emprendimientos culturales. Fomenta la creatividad como fuente de empleo, identidad y desarrollo económico local.Fortalece la economía cultural local y genera nuevas oportunidades de empleo y desarrollo para artistas y productores

Proyectos que lo integran:
- Festivales y Fiestas con sentido cultural-productivo.
- Brazola Produce (versión ampliada).
- Mapeo de artesanos y emprendimientos creativos.
- Capacitación en emprendedurismo cultural.
- Feria Creativa de Calidad y Circuitos de Venta Alternativos.

Programa Estratégico 6: Innovación, Cultura Digital y Nuevas Audiencias
Descripción:Incorpora la innovación tecnológica al campo cultural, generando nuevas plataformas, contenidos digitales y espacios de experimentación. Potencia la inclusión de públicos jóvenes y la proyección de la ciudad como polo creativo.

Proyectos que lo integran:
- Laboratorio Digital Municipal.
- Ciclo Digital Cultural (Cápsulas y Microcontenidos).
- Formación en oficios culturales digitales.
- Festival de Nuevas Tendencias Artísticas.

Rol en la cadena de programas
Potencia y proyecta el desarrollo cultural local, generando empleo, identidad e innovación.
Consolida el vínculo entre cultura, economía y tecnología, posicionando a Chascomús como referente regional en creatividad sostenible

Programa Estratégico 7: Programa Integral / Insignia de Ciudad

Descripción:
Articula las acciones de turismo, deporte y cultura y diferentes áreas municipales bajo una agenda unificada que promueve experiencias compartidas, participación ciudadana e identidad local. Es el núcleo de innovación y planificación conjunta, fortaleciendo la marca ciudad y la gestión integrada de políticas públicas.

Proyectos que lo integran:
- Experiencias Memorables: desarrollo de propuestas integradas entre áreas (cultura + turismo + deporte).
- Agenda Unificada de Ciudad: planificación conjunta de eventos, festivales y actividades.
- Festival Insignia de Ciudad: evento emblemático que expresa la identidad local.
- Integración con instituciones educativas: prácticas profesionalizantes y voluntariado cultural-deportivo.
- Sistema de Monitoreo e Indicadores de Impacto: observatorio transversal de evaluación.

Rol en la cadena de programas
Coordina, integra y retroalimenta la gestión de todas las áreas de la Secretaría.

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

33 - Desarrollo Cultural y Economía Creativa

01 - Act Central Des. Cultural y Econ, Creativa

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	127.191.412,15
1.2.0.0 - Personal temporario	112.157.006,37
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	10.317.018,16
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.171.721,09
Total Gastos en personal	**253.837.157,77**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	13.950.753,01
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	3.193.861,09
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	568.239,40
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.257.707,96
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	41.207,59
2.7.0.0 - productos metálicos	984.033,87
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	6.647.814,86
Total Bienes de consumo	**35.643.617,78**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos	287.956,77
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	31.032.907,93
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	1.452.469,42
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	35.889.263,85
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	73.991.292,87
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	66.669,33
3.9.0.0 - Otros servicios	1.701.968,08
Total Servicios no personales	**144.422.528,25**
Total Fuente Tesoro Municipal	**433.903.303,80**

132 - De origen provincial

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	39.269.517,22
Total Servicios no personales	**39.269.517,22**
Total Fuente De origen provincial	**39.269.517,22**
Total Act Central Des. Cultural y Econ, Creativa	**473.172.821,02**

03 - Teatro Municipal Brazolla

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente	205.468.392,59
1.2.0.0 - Personal temporario	29.331.312,08
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	10.400.705,74
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	4.300.796,62
Total Gastos en personal	**249.501.207,03**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		1.635.665,42
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		710.205,82
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.240.395,57
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		842.333,69
	2.7.0.0 - productos metálicos		845.849,59
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		3.848.997,50
	Total Bienes de consumo		**9.123.447,59**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		39.499.010,99
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		10.000,40
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		100.004,00
	Total Servicios no personales		**39.609.015,39**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		417.955,50
	Total Bienes de uso		**417.955,50**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**298.651.625,51**
	131 - De origen municipal		
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		426.690,53
	Total Bienes de consumo		**426.690,53**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		14.330.360,71
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		962.731,53
	Total Servicios no personales		**15.293.092,24**
	Total Fuente De origen municipal		**15.719.782,77**
	Total Teatro Municipal Brazolla		**314.371.408,28**
	Total Desarrollo Cultural y Economía Creativa		**787.544.229,30**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura**		**787.544.229,30**

35 – Banda Municipal

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 35 - Banda Municipal de Música

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

La Banda Municipal es un organismo artístico y formativo fundamental para la identidad cultural de Chascomús.
Consolida un patrimonio musical vivo y accesible, promoviendo la circulación artística, la formación musical y la integración comunitaria a través de presentaciones, intervenciones públicas y acciones educativas.

Ejes Estratégicos
1. Formación y promoción artística.
2. Circulación y accesibilidad musical.
3. Integración comunitaria e identidad cultural.

Propósito y Alcance del Programa

Sostener el funcionamiento profesional de la Banda Municipal, fortaleciendo su rol como organismo artístico estable.
Promueve la participación en eventos, festivales y actos institucionales, integrando acciones pedagógicas, conciertos y actividades comunitarias que amplían el acceso ciudadano a la música como bien cultural compartido.
Aporta al desarrollo de la identidad y a la vida cultural de la ciudad desde una perspectiva pública, participativa y formativa.

Programas Estratégicos que integra la categoría

Programa Estratégico 8 de Producción y Formación Musical:
Descripción: Sostiene la labor artística y pedagógica de la Banda Municipal, promoviendo conciertos, formación de nuevos músicos y participación comunitaria. Es un símbolo de identidad cultural y orgullo local.

Proyectos que lo integran:
- Conciertos en espacios públicos y educativos.
- Participación en festivales y actos oficiales.
- Formación musical abierta para jóvenes y adultos.

Rol en la cadena de programas
Fortalece la circulación cultural y el acceso a la música como bien común, integrando formación, identidad y participación comunitaria.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 35 - Banda Municipal de Música
Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
323	Cursos de capacitación	40	Alumnos beneficiados	0,00	0,00	4,00
456	Realiz. de Eventos	7	Personas Asistentes	0,00	0,00	3.000,00
		35	Eventos realizados	0,00	0,00	8,00
		345	Actos Publicos Realizados	0,00	0,00	12,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

35 - Banda Municipal de Música

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.2.0.0 - Personal temporario	150.741.470,31
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	6.569.799,85
Total Gastos en personal	**157.311.270,16**
Total Fuente Tesoro Municipal	**157.311.270,16**
Total Banda Municipal de Música	**157.311.270,16**
Total Jurisdicción Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura	**157.311.270,16**

39 – Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva
Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

Preservar, activar y poner en valor el patrimonio histórico, cultural y natural de Chascomús, integrando memoria, identidad y participación ciudadana.
El área articula museos, archivos, casas históricas y espacios patrimoniales como ámbitos educativos, accesibles y significativos, donde pasado y presente dialogan para fortalecer la identidad local y promover el desarrollo cultural y turístico de la ciudad.

Ejes Estratégicos
1. Gestión patrimonial y museística integral.
2. Educación, participación comunitaria y memoria viva.
3. Turismo cultural, accesibilidad y experiencias significativas.
4. Investigación, documentación y producción de conocimiento histórico local.
5. Articulación con instituciones educativas, culturales y científicas.

Propósito y Alcance del Programa

Revalorizar los espacios patrimoniales de la ciudad, consolidar su función educativa y fortalecer la relación entre comunidad, historia y territorio.

El Programa impulsa una mirada contemporánea del patrimonio, integrando arte, memoria, tecnología y ciudadanía para garantizar su transmisión a las futuras generaciones.

Programas Estratégicos que integran la categoría

Programa Estratégico 3: Espacios y Circulación Cultural

Descripción: Activa la red de museos, casas históricas y centros patrimoniales. Promueve visitas, actividades educativas y experiencias que conectan historia, arte y ciudadanía.

Proyectos que lo integran:
- Red de Museos y Casas Históricas.
- Visitas guiadas y dramatizadas.
- Museos abiertos y accesibles.

Programa Estratégico 4: Patrimonio, Historia y Memoria Viva

Descripción: Preserva y difunde la historia local a través de archivos, congresos y acciones educativas. Conecta pasado y presente para fortalecer la memoria colectiva y el sentido de pertenencia.

Proyectos que lo integran:
- Congreso de Historia.
- Archivo Histórico.
- Programa de Activación Patrimonial y Educativa.

Programa Estratégico 7: Programa Integral / Insignia de Ciudad

Descripción:
Articula las acciones de turismo, deporte y cultura y diferentes areas municipales bajo una agenda unificada que promueve experiencias compartidas, participación ciudadana e identidad local. Es el núcleo de innovación y planificación conjunta, fortaleciendo la marca ciudad y la gestión integrada de políticas públicas.

Proyectos que lo integran:
- Experiencias Memorables: desarrollo de propuestas integradas entre áreas (cultura + turismo + deporte).

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Presupuesto: 2026
Programa : 39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva
Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

- Agenda Unificada de Ciudad: planificación conjunta de eventos, festivales y actividades.
- Festival Insignia de Ciudad: evento emblemático que expresa la identidad local.
- Integración con instituciones educativas: prácticas profesionalizantes y voluntariado cultural-deportivo.
- Sistema de Monitoreo e Indicadores de Impacto: observatorio transversal de evaluación.

Rol en la cadena de programas

El Programasostiene, preserva y proyecta la identidad local, aportando una perspectiva histórica y comunitaria al desarrollo cultural de la ciudad.
El Programa Estratégico 7 coordina, integra y retroalimenta la gestión de todas las áreas de la Secretaría, garantizando coherencia y articulación transversal.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva
Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
255	Asistencia a institucione	7	Personas Asistentes	0,00	43,00	330,00
		180	Institución tratada	0,00	4,00	25,00
		464	Subsidios No Monetario Entregado a Organizaciones	0,00	3,00	20,00
333	Exp artisticas temporari	7	Personas Asistentes	0,00	3.200,00	10.000,00
		68	Exposiciones realizadas	0,00	40,00	85,00
		178	Barrios tratados	0,00	4,00	10,00
		510	Instituciones Beneficiadas	0,00	4,00	10,00
396	Realiz. Eventos y peñas	35	Eventos realizados	0,00	12,00	20,00
		465	Co-organizadores	0,00	33,00	56,00
		466	Público Asistente	0,00	19.000,00	25.000,00
435	Realiz de cursos y taller	35	Eventos realizados	0,00	5,00	10,00
		466	Público Asistente	0,00	65,00	100,00
455	Realiz Charlas	52	Visitantes atendidos	0,00	3.000,00	4.500,00
		300	Charlas informativas realizadas	0,00	10,00	18,00
626	Realiz. Talleres Arte y T	7	Personas Asistentes	0,00	15.000,00	18.500,00
		32	Talleres realizados	0,00	6,00	15,00
		49	Participantes	0,00	0,00	110,00
		491	Talleres Realizados en Eventos	0,00	0,00	40,00
693	Dictado de Talleres	7	Personas Asistentes	0,00	82,00	165,00
		32	Talleres realizados	0,00	2,00	8,00
		532	Disertantes	0,00	29,00	55,00
734	Exposiciones Tematicas	68	Exposiciones realizadas	0,00	8,00	10,00
		180	Institución tratada	0,00	8,00	10,00
735	Exposiciones permanentes	52	Visitantes atendidos	0,00	45.000,00	60.000,00
736	Exposiciones temporarias	52	Visitantes atendidos	0,00	19.000,00	25.000,00
		68	Exposiciones realizadas	0,00	11,00	18,00
737	Exposiciones temporarias	52	Visitantes atendidos	0,00	2.700,00	6.500,00
		68	Exposiciones realizadas	0,00	2,00	6,00
738	Espacios para investigaci	52	Visitantes atendidos	0,00	450,00	550,00
739	Espacios para estudio	152	Estudios Realizados	0,00	122,00	200,00
740	Espacio de Digitalizacion	112	Elementos Digitalizados	0,00	412,00	4.200,00
		325	Consultas Online	0,00	0,00	570,00
		477	Usuarios	0,00	1.121,00	1.750,00
741	Extencion educativa	36	Alumnos Asistentes	0,00	90,00	530,00
		531	Establecimientos	0,00	3,00	12,00
742	Exposiciones temporarias	68	Exposiciones realizadas	0,00	0,00	10,00
		180	Institución tratada	0,00	0,00	7,00
		466	Público Asistente	0,00	0,00	580,00
743	Talleres Autogestivos	7	Personas Asistentes	0,00	92,00	150,00
		32	Talleres realizados	0,00	11,00	23,00

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva
Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
744	Programa de fomento	75	Campañas Realizadas	0,00	0,00	15,00
		469	Artistas beneficiados	0,00	0,00	15,00
745	Espacios para eventos	35	Eventos realizados	0,00	20,00	35,00
		466	Público Asistente	0,00	15.000,00	24.000,00
746	Espacios para capacitaci	33	Capacitaciones realizadas	0,00	33,00	50,00
		477	Usuarios	0,00	1.650,00	2.600,00
747	EventosCantoria Municipal	48	Conciertos realizados	0,00	3,00	6,00
		466	Público Asistente	0,00	750,00	2.200,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

39 - Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva

01 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente 73.024.896,26

1.2.0.0 - Personal temporario 40.270.014,19

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios 4.547.846,84

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.843.198,55

Total Gastos en personal 119.685.955,84

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos 121.477,21

Total Servicios no personales 121.477,21

6.0.0.0 - Activos financieros

6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo 7.490.548,38

Total Activos financieros 7.490.548,38

Total Fuente Tesoro Municipal 127.297.981,43

Total Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio 127.297.981,43

02 - Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente 111.156.594,35

1.2.0.0 - Personal temporario 54.220.383,76

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios 6.097.112,11

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 12.745.778,23

Total Gastos en personal 184.219.868,45

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales 335.346,75

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos 421.018,84

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes 4.457.638,20

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos 824.016,90

2.7.0.0 - productos metálicos 3.781.222,20

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo 2.865.248,70

Total Bienes de consumo 12.684.491,59

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos 3.312.271,28

Total Servicios no personales 3.312.271,28

Total Fuente Tesoro Municipal 200.216.631,32

Total Museo y Archivo Ferrov. del Centro Cultural Vieja Estación 200.216.631,32

03 - Museo Pampeano

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente 161.737.765,61

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	1.2.0.0 - Personal temporario		41.261.329,38
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		8.484.817,91
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		5.231.861,44
	Total Gastos en personal		**216.715.774,34**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		392.655,71
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		18.963,85
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		247.812,10
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		76.883,37
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		1.163.339,23
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		127.245,34
	2.7.0.0 - productos metálicos		463.848,73
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		4.058.533,19
	Total Bienes de consumo		**6.549.281,52**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		4.309.859,40
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		66.669,33
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		73.802,95
	Total Servicios no personales		**4.450.331,68**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		2.420.767,36
	Total Bienes de uso		**2.420.767,36**
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.3.0.0 - Transferencias al Sector Público Nacional, al Sector Público Provincial y al Sector Público Municipal para financiar gastos corrientes		24.667,65
	Total Transferencias		**24.667,65**
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		19.257.288,65
	Total Activos financieros		**19.257.288,65**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**249.418.111,20**
	Total Museo Pampeano		**249.418.111,20**
04 - Casa de Casco			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		56.842.295,51
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		2.134.253,53
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones		8.627.136,57
	Total Gastos en personal		**67.603.685,61**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		955.954,90
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		612.674,76
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		544.169,60
	2.7.0.0 - productos metálicos		8.333,67

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		1.623.402,64
	Total Bienes de consumo		**3.744.535,57**
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		3.257.771,33
	3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza		234.342,71
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		20.000,80
	Total Servicios no personales		**3.512.114,84**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		184.340,71
	Total Bienes de uso		**184.340,71**
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		6.273.277,86
	Total Activos financieros		**6.273.277,86**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**81.317.954,59**
	Total Casa de Casco		**81.317.954,59**
05 - Instituto Historiográfico			
110 - Tesoro Municipal			
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		16.361.596,59
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		599.314,23
	Total Gastos en personal		**16.960.910,82**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**16.960.910,82**
	Total Instituto Historiográfico		**16.960.910,82**
	Total Promoción del Patrimonio, Historia y Memoria Viva		**675.211.589,36**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura**		**675.211.589,36**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Cat. Programática: 39.01.00 - Adm. y Coord. Prom. y Preserv. del Patrimonio
Unidad Ejecutora: 21 - Secretaria de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	7,490,548.38
	Total	**7,490,548.38**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Cat. Programática: 39.03.00 - Museo Pampeano
Unidad Ejecutora: 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	19,257,288.65
110 - Tesoro Municipal	5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	24,667.65
	Total	**19,281,956.30**

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Cat. Programática: 39.04.00 - Casa de Casco
Unidad Ejecutora: 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	6,273,277.86
	Total	**6,273,277.86**

Firma y Sello

40 – Políticas de Accesibilidad

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

Garantizar la accesibilidad integral y la inclusión plena de las personas con discapacidad en la vida pública, promoviendo autonomía, igualdad de oportunidades y respeto por la diversidad.
El área trabaja de manera transversal con todas las áreas de la Secretaría y del municipio, impulsando políticas coordinadas que aseguren entornos físicos, sociales y culturales accesibles.

Ejes Estratégicos
1. Accesibilidad urbana y en espacios públicos.
2. Tramitación, acompañamiento y orientación sobre el Certificado Único de Discapacidad (CUD).
3. Asistencia, orientación y apoyo a personas con discapacidad y sus familias.
4. Sensibilización, capacitación y participación comunitaria.

Propósito y Alcance del Programa

Promover la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida local.
Asegurar condiciones urbanas, sociales y culturales accesibles mediante acciones concretas, trabajo territorial y coordinación interinstitucional.
El Programa impulsa un enfoque de derechos, garantizando accesibilidad, autonomía y participación comunitaria.

Programas Estratégicos que integran la categoría

Programa Estratégico 1: Accesibilidad e Inclusión Territorial

Descripción: Coordina acciones de mejora urbana y accesibilidad en espacios públicos. Promueve buenas prácticas inclusivas, control y adecuación de entornos, garantizando una ciudad accesible para todos.

Proyectos que lo integran:
- Inspecciones y adecuaciones de espacios públicos.
- Programa de vados y accesibilidad en la vía pública.
- Promoción de buenas prácticas inclusivas.

Programa Estratégico 2: Acompañamiento y Atención Integral

Descripción: Brinda apoyo, asesoramiento y acompañamiento a personas con discapacidad y sus familias. Articula con áreas municipales, provinciales y nacionales para garantizar derechos y fortalecer una comunidad más empática y solidaria.

Proyectos que lo integran:
- Asesoramiento y gestión del CUD.
- Asistencia en casos sociales vinculados a discapacidad.
- Jornadas de sensibilización y trabajo interáreas.

Rol en la cadena de programas
Asegura la dimensión inclusiva en todas las políticas de la Secretaría, promoviendo una ciudad accesible y empática.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 40 - Políticas de Accesibilidad

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
855	Asesor. Pers. Discap	219	Orientaciones Realizadas	0,00	0,00	100,00
856	Asesor. Discap. Instit.	296	Asesoramientos realizados	0,00	0,00	100,00
857	Orientación Sobre Inserci	562	Cupos Laborales Creados	0,00	0,00	100,00
858	Gener Cupos Lab. Privado	562	Cupos Laborales Creados	0,00	0,00	100,00
860	Coord Entrenam. Lab Priva	563	Entrenamientos para el trabajo realizados	0,00	0,00	100,00
861	Coord Entrenam Lab. Públi	563	Entrenamientos para el trabajo realizados	0,00	0,00	100,00
862	Asesor. s/ Accesibilidad	296	Asesoramientos realizados	0,00	0,00	100,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura			
40 - Políticas de Accesibilidad			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			116.327.574,63
1.2.0.0 - Personal temporario			31.343.566,57
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			7.095.874,02
1.4.0.0 - Asignaciones familiares			6.224.882,51
Total Gastos en personal			**160.991.897,73**
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			178.507,14
2.2.0.0 - Textiles y vestuario			1.223.765,61
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			233.618,34
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			781.604,60
2.7.0.0 - productos metálicos			12.333,83
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			464.049,60
Total Bienes de consumo			**2.893.879,12**
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			16.811.610,49
Total Servicios no personales			**16.811.610,49**
Total Fuente Tesoro Municipal			**180.697.387,34**
131 - De origen municipal			
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			18.483.898,54
Total Transferencias			**18.483.898,54**
Total Fuente De origen municipal			**18.483.898,54**
Total Políticas de Accesibilidad			**199.181.285,88**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura**		**199.181.285,88**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Cat. Programática: 40.00.00 - Políticas de Accesibilidad
Unidad Ejecutora: 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	18,483,898.54
	Total	**18,483,898.54**

Firma y Sello

51 – Promoción y Desarrollo del Deporte

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 51 - Promoción y Desarrollo del Deporte

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

Promover el deporte como herramienta de inclusión, bienestar y desarrollo integral en todo el territorio.
El área impulsa una red de prácticas deportivas accesibles, formativas y participativas en todos los barrios, articulando con instituciones locales para garantizar igualdad de oportunidades.
También busca posicionar a Chascomús como ciudad de eventos deportivos y experiencias eco-deportivas que integren deporte, turismo y producción local.

Ejes Estratégicos
1. Deporte comunitario e inclusivo.
2. Formación, desarrollo y bienestar.
3. Infraestructura y equipamiento barrial.
4. Liderazgo, participación juvenil y perspectiva educativa.
5. Deporte como plataforma de desarrollo local.
6. Organización y acompañamiento de eventos estratégicos.
7. Promoción del turismo deportivo.
8. Articulación con el sector privado, clubes y federaciones.

Propósito y Alcance del Programa

-Acceso al deporte y desarrollo comunitario
-Fortalecer el acceso al deporte como práctica cotidiana, educativa y recreativa.
-El programa impulsa talleres, encuentros y actividades barriales que integran a todas las edades, articulando con escuelas, clubes e instituciones locales. Busca consolidar una red territorial activa que promueva hábitos saludables, valores comunitarios y oportunidades de desarrollo personal.
Chascomús como ciudad deportiva
-Consolidar a Chascomús como escenario de experiencias deportivas y recreativas de proyección regional.
-El programa promueve eventos y competencias que fortalecen la identidad local, dinamizan la economía y articulan con el turismo sostenible. Acompaña iniciativas públicas y privadas, posicionando al deporte como motor de encuentro, identidad y desarrollo territorial.

Programas Estratégicos que integran la categoría

Programa Estratégico 1: Deporte Comunitario e Inclusivo

Descripción: Genera espacios de encuentro, juego y participación en todos los barrios. Promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades a través de la actividad física y la práctica deportiva comunitaria. El programa busca consolidar una red deportiva que promueva inclusión, salud y sentido de pertenencia en cada barrio

Proyectos que lo integran:
- Talleres deportivos municipales.
- Actividades recreativas en barrios y plazas.
- Integración con escuelas y programas educativos.

Programa Estratégico 2: Desarrollo Deportivo y Formación

Descripción: Acompaña a deportistas y entrenadores mediante becas, capacitaciones y clínicas. Promueve la formación integral y el desarrollo de talentos locales con perspectiva educativa y social.

Proyectos que lo integran:
- Juegos Bonaerenses - Etapas Local y Regional.
- Programa de Becas y Apoyo a Deportistas.
- Clínicas y Capacitaciones Deportivas.

Programa Estratégico 3: Infraestructura Deportiva

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 51 - Promoción y Desarrollo del Deporte

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Descripción: Consolida y amplía los espacios públicos para la práctica deportiva. Abarca mantenimiento, equipamiento y nuevas obras que garantizan acceso y seguridad en cada barrio.

Proyectos de Inversión a desarrollar que lo integran:
- Playones barriales y plazas activas.
- Parque Deportivo La Esperanza.
- Proyecto de Inversión - Microestadio.
- Puesta en valor del Polideportivo.

Rol en la cadena de programas
Desarrolla, sostiene e impulsa el acceso al deporte como política pública de equidad, identidad y orgullo local.

Programa Estratégico 5: Eventos y Experiencias Deportivas

Descripción: Planifica y coordina competencias y encuentros que integran deporte, turismo y comunidad. Posiciona a Chascomús como destino deportivo regional, generando movimiento económico y orgullo ciudadano.

Proyectos que lo integran:
- Calendario Deportivo Local.
- Eventos Estratégicos (trail running, ciclismo, duatlón, natación, carrera de calle, 21 K, ecotrail, torneo de pesca, torneo de ajedrez, acuatlón, aguas abiertas, cruce laguna, desafío MTB, etc).
- Acompañamiento a clubes y organizadores.

- Campañas de promoción y comunicación.

Rol en la cadena de programas
Proyecta y posiciona a la ciudad como destino deportivo y activo en la región.

Programa Estratégico 6: Programa Integral / Insignia de Ciudad

Descripción:
Articula las acciones de turismo, deporte y cultura y diferentes areas municipales bajo una agenda unificada que promueve experiencias compartidas, participación ciudadana e identidad local. Es el núcleo de innovación y planificación conjunta, fortaleciendo la marca ciudad y la gestión integrada de políticas públicas.

Proyectos que lo integran:
- Experiencias Memorables: desarrollo de propuestas integradas entre áreas (cultura + turismo + deporte).
- Agenda Unificada de Ciudad: planificación conjunta de eventos, festivales y actividades.
- Festival Insignia de Ciudad: evento emblemático que expresa la identidad local.
- Integración con instituciones educativas: prácticas profesionalizantes y voluntariado cultural-deportivo.
- Sistema de Monitoreo e Indicadores de Impacto: observatorio transversal de evaluación.

Rol en la cadena de programas
Coordina, integra y retroalimenta la gestión de todas las áreas de la Secretaría.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 51 - Promoción y Desarrollo del Deporte
Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
34	Participación en Eventos	34	Eventos participados	0,00	0,00	20,00
456	Realiz. de Eventos	35	Eventos realizados	0,00	0,00	15,00
766	Charlas Prom Depor	300	Charlas informativas realizadas	0,00	0,00	20,00
768	Capacacit Deportivas	33	Capacitaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
769	Eventos Coor con Inst Dep	538	Eventos coorganizados	0,00	0,00	20,00
770	Realiz Talleres Multidep	32	Talleres realizados	0,00	0,00	10,00
771	Asistencia a Deportistas	540	Deportistas asistidos	0,00	0,00	40,00
773	Asistencia a Inst Deport	541	Instituciones asistidas	0,00	0,00	45,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

51 - Promoción y Desarrollo del Deporte
01 - Actividad Central Prom y Des del Deporte
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	191.558.118,34
1.2.0.0 - Personal temporario	84.692.877,07
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	11.846.036,14
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	7.097.433,09
Total Gastos en personal	**295.194.464,64**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	1.819.197,77
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	15.757.065,48
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	337.487,00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	15.333,95
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.649.101,95
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	41.472,16
2.7.0.0 - productos metálicos	4.608.184,76
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	1.462.818,07
Total Bienes de consumo	**27.690.661,14**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	3.921.314,44
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	6.969.751,87
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	423.516,94
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	19.687.496,79
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	26.817.876,65
3.9.0.0 - Otros servicios	806.698,93
Total Servicios no personales	**58.626.655,62**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	2.272.255,89
Total Bienes de uso	**2.272.255,89**
5.0.0.0 - Transferencias	
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.916.743,33
Total Transferencias	**1.916.743,33**
6.0.0.0 - Activos financieros	
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	5.574.240,12
Total Activos financieros	**5.574.240,12**
Total Fuente Tesoro Municipal	**391.275.020,74**
Total Actividad Central Prom y Des del Deporte	**391.275.020,74**

02 - Polideportivo Municipal
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	77.306.184,93
1.2.0.0 - Personal temporario	12.430.014,62

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		3.936.169,17
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares		7.221.345,59
	Total Gastos en personal		**100.893.714,31**
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		9.684,05
	2.2.0.0 - Textiles y vestuario		3.388.715,54
	2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		25.549,68
	2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho		520.190,50
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		5.804.406,99
	2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos		643.081,58
	2.7.0.0 - productos metálicos		3.695.254,27
	2.8.0.0 - Minerales		164.294,45
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		2.400.299,47
	Total Bienes de consumo		**16.651.476,53**
	4.0.0.0 - Bienes de uso		
	4.3.0.0 - Maquinaria y equipo		1.166.079,72
	Total Bienes de uso		**1.166.079,72**
	Total Fuente Tesoro Municipal		**118.711.270,56**
	Total Polideportivo Municipal		**118.711.270,56**
	Total Promoción y Desarrollo del Deporte		**509.986.291,30**
Total Jurisdicción	**Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura**		**509.986.291,30**

Municipalidad de Chascomús

PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

27/11/2025 12:15

FORM. 11

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción: 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Cat. Programática: 51.01.00 - Actividad Central Prom y Des del Deporte
Unidad Ejecutora: 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Presupuesto: 2026

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipo Jubilatorio	5,574,240.12
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,916,743.33
	Total	**7,490,983.45**

Firma y Sello

52- Promoción y Desarrollo del Turismo

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Visión Estratégica

Impulsar un modelo de desarrollo turístico sostenible, ordenado y participativo, que fortalezca la economía local y mejore la calidad de vida de la comunidad.
El área trabaja para consolidar un destino confiable, accesible y ambientalmente responsable, basado en la articulación entre Estado, prestadores y ciudadanía. Se busca posicionar a Chascomús como sede estratégica de eventos deportivos, culturales y recreativos, potenciando su identidad natural y patrimonial.
La gestión promueve alianzas público-privadas y una agenda anual integrada entre turismo, deporte, cultura, naturaleza y educación. Asimismo, se pone en valor el patrimonio natural y cultural como base de un turismo educativo, respetuoso y sostenible, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la conciencia ambiental de la comunidad.

Ejes Estratégicos
Gestión y desarrollo del destino
1. Ordenamiento, calidad y sostenibilidad de la actividad turística.
2. Acompañamiento y fortalecimiento de prestadores.
3. Coordinación con áreas municipales y actores privados.

Ambiente, patrimonio e identidad
1. Integración entre turismo, patrimonio natural y cultural.
2. Desarrollo de circuitos naturales, culturales y religiosos.
3. Sensibilización ambiental y preservación del entorno.

Eventos, comunidad y economía local
1. Promoción de eventos deportivos, culturales y turísticos.
2. Articulación público-privada y participación ciudadana.
3. Diversificación de la oferta durante todo el año.

Promoción, comunicación y marca ciudad
1. Estrategias de comunicación integrales y digitales.
2. Posicionamiento de Chascomús como destino sostenible.
3. Fortalecimiento de la marca territorial y del turismo de experiencias.

Innovación y gestión integrada
1. Uso de datos e información para la toma de decisiones.
2. Sinergias con Cultura, Deporte, Producción y Educación.
3. Gestión accesible, inclusiva y sostenible en todo el ecosistema turístico.

Propósito y Alcance del Programa
Construir un modelo de desarrollo turístico que brinde orden, previsibilidad y calidad, fortaleciendo la relación entre Estado, prestadores y comunidad. La categoría impulsa un destino equilibrado, confiable y sostenible, articulado con el ambiente, la identidad y la participación ciudadana.
Impulsar a Chascomús como sede de eventos que integren deporte, naturaleza y cultura, dinamizando la economía local y fortaleciendo la identidad comunitaria. Promover prácticas accesibles, sostenibles y participativas que mejoren la experiencia de residentes y visitantes.
Poner en valor el patrimonio natural y cultural como recurso educativo y turístico, generando conciencia territorial y promoviendo experiencias respetuosas con el ambiente.
Posicionar a Chascomús como destino de referencia provincial y nacional mediante estrategias de comunicación modernas, digitales y coherentes con los valores de sostenibilidad, cercanía e identidad local.

Programas Estratégicos que integran la categoría

Programa Estratégico 1: Ordenamiento, Concesiones y Prestadores Turísticos

Descripción: Organiza y acompaña al sector turístico local, promoviendo la formalización, la calidad de servicio y la sostenibilidad de las

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

actividades. Facilita herramientas de gestión, habilitación y capacitación para fortalecer la red de prestadores y generar un destino confiable y ordenado.

Proyectos que lo integran:
- Registro y acompañamiento de prestadores turísticos.
- Programa de concesiones y habilitaciones turísticas sustentables.
- Manual de buenas prácticas y capacitaciones en calidad de servicio.

Programa Estratégico 6: Desarrollo Local, Calidad y Comunidad Turística

Descripción: Promueve la mejora continua y la formación del ecosistema turístico. Impulsa redes de colaboración entre el Estado, prestadores y comunidad, garantizando calidad, sostenibilidad y participación en el crecimiento del destino.

Proyectos que lo integran:

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

- Sistema Local de Calidad Turística.
- Red de formación turística comunitaria.
- Turismo social y accesible: circuitos inclusivos y sostenibles.

Rol en la cadena de programas
Sienta las bases normativas, operativas y de calidad del destino turístico, asegurando un desarrollo ordenado y sustentable.

Programa Estratégico 5: Eventos Estratégicos y Turismo de Reuniones

Descripción: Desarrolla, coordina y comunica una agenda anual de eventos que integran deporte, cultura y turismo. Favorece la articulación público-privada, dinamiza la economía local y posiciona a Chascomús como sede de congresos, ferias y experiencias memorables.

Proyectos que lo integran:
- Calendario anual de eventos y competencias.
- Circuitos integrados de turismo deportivo y recreativo.
- Plataforma de articulación con instituciones y privados.

Rol en la cadena de programas
Potencia la proyección externa de la ciudad y consolida su identidad como destino deportivo, natural y cultural de referencia provincial.

Programa Estratégico 4: Patrimonio, Identidad y Naturaleza

Descripción: Integra el patrimonio natural, cultural y educativo en una propuesta turística sostenible. Promueve circuitos temáticos, experiencias eco-turísticas y programas de sensibilización ambiental que fortalecen la identidad local y el orgullo por el territorio.

Proyectos que lo integran:
- Circuitos interpretativos del patrimonio y la naturaleza.
- Puesta en valor de espacios naturales y culturales.
- Programa de guías locales y narradores del territorio.

Rol en la cadena de programas
Conecta la identidad histórica y ambiental con el desarrollo turístico, generando conciencia y orgullo local.

Programa Estratégico 2: Promoción, Comunicación y Marca Turística

Descripción: Diseña estrategias de comunicación, difusión y marketing territorial que posicionan a Chascomús como destino de referencia provincial. Potencia la visibilidad digital, la promoción par

Municipalidad de Chascomús

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

27/11/2025 12:13

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura
Entidad :
Programa : 52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

ticipativa y la coherencia de la marca ciudad como expresión del turismo sostenible y de experiencias.

Proyectos que lo integran:
- Estrategia anual de comunicación del destino.
- Plataforma digital de experiencias y prestadores.
- Sistema de información y monitoreo de turismo.

Rol en la cadena de programas
Visibiliza, comunica y posiciona la identidad turística de Chascomús, vinculando oferta, comunidad y visitantes.

Programa Estratégico 7: Programa Integral / Insignia de Ciudad

Descripción:
Articula las acciones de turismo, deporte y cultura y diferentes areas municipales bajo una agenda unificada que promueve experiencias compartidas, participación ciudadana e identidad local. Es el núcleo de innovación y planificación conjunta, fortaleciendo la marca ciudad y la gestión integrada de políticas públicas.

Proyectos que lo integran:
- Experiencias Memorables: desarrollo de propuestas integradas entre áreas (cultura + turismo + deporte).
- Agenda Unificada de Ciudad: planificación conjunta de eventos, festivales y actividades.
- Festival Insignia de Ciudad: evento emblemático que expresa la identidad local.
- Integración con instituciones educativas: prácticas profesionalizantes y voluntariado cultural-deportivo.
- Sistema de Monitoreo e Indicadores de Impacto: observatorio transversal de evaluación.

Rol en la cadena de programas
Coordina, integra y retroalimenta la gestión de todas las áreas de la Secretaría.

Firma y Sello

Municipalidad de Chascomús

CUADRO DE METAS

27/11/2025 12:14

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

Entidad :

Programa : 52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 21 - Secretaría de Desarrollo Turístico Productivo y Cultural

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
401	Manejo Rec. Nat. Renov	109	Controles realizados	0,00	0,00	50,00
559	Autoriz. Esp. Público Cos	401	Autorizaciones Realizadas	0,00	0,00	50,00
561	Promoc. Inver. Turíst.	403	Beneficiarios Ord. 2455	0,00	0,00	5,00
580	Articulación Educativa	427	Articulaciones realizadas	0,00	0,00	10,00
753	Competitividad del sector	537	Prestadores incluidos	0,00	0,00	100,00
756	Programa turismo	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	500,00
791	Reuniones Sectoriales	74	Reuniones asistidas	0,00	0,00	6,00
792	Desarrollo Productos Turi	546	Circuitos Concretados	0,00	0,00	10,00
		547	Productos desarrollados	0,00	0,00	5,00
793	Programa Anfitrión	54	Personas capacitadas	0,00	0,00	50,00
794	Programa ATS	548	Prestadores alcanzados	0,00	0,00	100,00
795	Incentivo Turismo Recepto	548	Prestadores alcanzados	0,00	0,00	30,00
		549	Agencias alcanzadas	0,00	0,00	8,00

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto _	Crédito Original

1110115000 - Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura

52 - Promoción y Desarrollo del Turismo

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal	
1.1.0.0 - Personal permanente	472.297.072,46
1.2.0.0 - Personal temporario	72.639.125,94
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	21.628.660,33
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	17.808.980,98
Total Gastos en personal	**584.373.839,71**
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	12.589.244,08
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	225.842,37
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	1.400.016,14
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	26.226,05
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.575.345,28
2.7.0.0 - productos metálicos	763.641,73
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	11.551.663,85
Total Bienes de consumo	**29.131.979,50**
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	22.246.662,99
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	6.373.463,27
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	986.539,46
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	2.652.606,10
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	147.815,22
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda	804.988,73
3.7.0.0 - Pasajes y viáticos	2.090.559,05
Total Servicios no personales	**35.302.634,82**
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	364.514,58
Total Bienes de uso	**364.514,58**
Total Fuente Tesoro Municipal	**649.172.968,61**
Total Promoción y Desarrollo del Turismo	**649.172.968,61**
Total Jurisdicción Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura	**649.172.968,61**